

SESION ORDINARIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

CONCEJALES AUSENTES:

GARCÍA ALLENDE OSCAR.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los doce días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas y 15 minutos. Con la presencia de 18 concejales en el recinto y un concejal que lo hace de manera virtual, damos comienzo a esta sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4221

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 12 de septiembre a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: A los efectos de habilitar en la sesión la participación del concejal Sánchez Chopa, vamos a dar lectura conforme lo prevé el reglamento, del dictamen de comisión de Labor Parlamentaria elaborado en el día de ayer para después proceder al voto.

SECRETARIO PALAVECINO: En el despacho de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, reunida la Comisión de Labor Parlamentaria de éste Honorable Cuerpo, se procede a dictaminar sobre el pedido del concejal Federico Sánchez Chopa para poder sesionar en forma virtual en la sesión convocada para el día 12 de septiembre de 2024.-

Habiéndose analizado la documentación presentada por el peticionante (certificado médico suscripto por el Dr. Guillermo Odriozola con diagnóstico de neumonía), esta Comisión RESUELVE que la situación encuadra en lo normado por el art. 7º segundo párrafo del reglamento interno del H.C.D., por lo que se acuerda por unanimidad la autorización para que el concejal Sánchez Chopa asista a la sesión mencionada en forma virtual (a través de la plataforma Zoom), debiendo previamente votarse el presente dictamen al comienzo de la sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Someto a votación el dictamen. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra la concejal Nélide Sereno.

CONCEJAL SERENO: Gracias Sr. Presidente. Es para solicitar la correspondencia N° 51 que, por favor, pueda pasar a la Comisión de Salud, porque la misma da cumplimiento a la ordenanza N° 17.269, Artículo 11, que es un informe que corresponde a dicha comisión. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Está a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de agosto y la sesión y asamblea de mayores contribuyentes del día 2 de septiembre. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, las someto a votación el acta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: Días pasados hemos votado por unanimidad dos resoluciones por medio de las cuales el Concejo Deliberante, por unanimidad, declara de interés educativo la tarea realizada por los estudiantes y el equipo docente de las escuelas de Educación Primaria N° 59 y de Educación Especial N° 504, por la participación en las instancias distrital y regional de la Feria de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología. Voy a invitar al presidente de la Comisión de Cultura y a todos los integrantes de la comisión de Cultura y Educación, a las autoridades y a los chicos que se quieran acercar para recibir esta distinción.

APLAUSOS

CONCEJAL MARTÍNEZ: Bueno. Buenos días a primero los chicos que están allá en las gradas acompañando a sus compañeros y los maestros. Feliz día a los maestros, qué más lindo que festejarlo de esa manera. Darles la bienvenida a este Concejo Deliberante. Decirles que es un orgullo para nosotros. Obviamente que cuando la concejal Rosana Florit trajo el expediente a la comisión no hubo ningún tipo de duda en declararlo

de interés educativo porque esto es un ejemplo de trabajo articulado entre dos instituciones y, sobre todo, un ejemplo de lo que hacen los docentes cuando verdaderamente ponen voluntad, vocación y demás. Felicitarlos a los chicos, sobre todo, que hicieron este trabajo impresionante, y a los docentes nuevamente, a los directivos de la escuela y los que acompañaron este proyecto. Le voy a pasar el micrófono a Rosana que es una de las que estuvo articulando esta declaración de interés.

CONCEJAL FLORIT: Gracias Federico. Ya hablé con los chicos. Yo estoy muy contenta. Debe ser de las cosas que más feliz me pone en el Concejo Deliberante ver los guardapolvos blancos, invadirnos, el ruido, la risa, el compromiso de los profes. Ya se fueron generando proyectos mientras iban conversando. Fueron hablando con concejales y generando acciones, eso habla del compromiso de todos. Y además contarles a todos que recibieron la noticia que pasan a la provincial, así que merece un fuerte aplauso.

APLAUSOS

CONCEJAL FLORIT: Vieron que yo siempre en el recinto digo que “cuando uno educa toca futuro”. Y nada más mirarlos, aunque nosotros no estemos de acá a treinta años, ellos sí, ojalá estén sentados en alguna banca y seguramente ellos tocan el futuro y nosotros a través de ellos. Así que muy emocionada de que estén acá, muy contenta y felicitaciones a todos, a toda la comunidad.

APLAUSOS

MARTÍN DURINGER: En principio, solo palabras de agradecimiento, porque estamos muy emocionados desde que salimos de la escuela hasta que llegamos acá, y una vez que llegamos acá nos recibieron como si fuese nuestra casa, así que solo palabras de agradecimiento. Es un trabajo de inclusión donde verdaderamente se trabaja codo a codo y las dos instituciones tienen tanto para dar. Y la verdad que fue una revolución en el barrio, pasar la ruta, llegar lejos, fue un antecedente para los chicos que vienen, así que solamente palabras de agradecimiento.

APLAUSOS



Concejo Deliberante

Tandil

ROBERTO MARTENS: Como dijo Martín, yo soy Roberto Martens. Estoy del otro lado del portón, en la Escuela N° 504. Nos está faltando Cristina y Georgina que son también parte de este motor que ellos nos hicieron poner en marcha e ir para adelante, porque la idea de ellos de investigar y ver por qué las hormigas hacían lo que hacían y por qué no correrlas y no matarlas y que nos llevó a esto. Así que agradecido de corazón y feliz por los chicos, muy feliz por los chicos.

APLAUSOS

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos con 19 concejales presentes. Asunto 471/2023. Es una autorización para un uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos similares, que son los asuntos 308/2024, 419/2024, 434/2024 y 439/2024. Obviamos la lectura y pasamos a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18568

ARTÍCULO 1º: Autorícese por doce meses la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESTACIONAMIENTO en Avenida Lunghi N° 2329 a la Sra. Nilda Flores, DNI 14-405.784, en representación de su hija Marcela Encalada, DNI 40635237, Certificado de Discapacidad ARG-01-00040635237.

ARTÍCULO 2º: La vigencia indicada en el Artículo 1º podrá ser prorrogada por un año a su vencimiento con la presentación ante la Autoridad de Aplicación designada por el Dpto. Ejecutivo Municipal del Certificado de Discapacidad otorgado por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 3º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir SEIS (6) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización: SOLO

ASCENSO Y DESCENSO SIN ESTACIONAMIENTO.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 5 de la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18569

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Federico García Miqueo -DNI N° 35.775.152-, a ocupar el espacio público ubicado en el "Playón del Dique", para la colocación de un puesto de venta de panchos, gaseosas, galletitas y churros. La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el puesto fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Deróguense las Ordenanzas N° 17.208, 17.638 y 18.132.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 18570

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en la calle Alonso N° 805. Beneficiario: Norma Esther Nicora - DNI 12.059.627 (discapacidad motriz). Certificado N° 01-00012059627.

ARTÍCULO 2º: La vigencia indicada en el Artículo 1º podrá ser prorrogada por un año a su vencimiento con la presentación ante la Autoridad de Aplicación designada por el Dpto. Ejecutivo Municipal del Certificado de Discapacidad otorgado por la autoridad nacional competente.

ARTÍCULO 3º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 5 de la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18571

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle San Lorenzo N° 1091. Hogar SAN GREGORIO.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que

corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63ª, inciso c1) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18572

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para CARGA Y DESCARGA en calle Movediza N° 864. COOPERATIVA RECUPERADORES DE TANDIL.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir veinte (20) metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA CARGA Y DESCARGA de 08:00 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 9 de la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 743/2023, es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación. Someto a votación el decreto de archivo.

¿Nélida Sereno me está pidiendo la palabra? Tiene la palabra.

CONCEJAL SERENO: Sí Presidente. Es para referirme al asunto 743/2023 donde se solicitaba a través de este expediente la señalización en el Lago del Fuerte de cartelería y demás con respecto al tema de carpinchos. Decir que realmente se viene trabajando, no solo se ha dado respuesta desde la comisión a esta nota que se recibió allá por el año 2023, sino que desde ese momento se llevó adelante tanto desde la comisión como desde el Departamento Ejecutivo y con la articulación del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Bs. As. todo lo que tiene que ver en cuestión al manejo de fauna silvestre en el Lago del Fuerte. Se trabajó mucho, tal es así que se llevó adelante una mesa de trabajo con las distintas áreas del Ejecutivo municipal, provincial y del legislativo también presente, todos los bloques hemos trabajado desde la comisión. Tal es así que se lleva adelante ahora un plan de manejo y también un protocolo de acción para tener presente ante la presencia de fauna silvestre. También informar que, de parte del Ministerio de Desarrollo Agrario, en las últimas reuniones que hemos tenido, (han viajado varias veces a Tandil para dar continuidad a este trabajo) se ha nominado un representante de la Dirección de Flora y Fauna de la Provincia, que es el Sr. Emilio Fernández, del Centro de Rescate de Granja Los Pibes. Es un trabajo que se le dará continuidad en todo este tiempo. Todo relacionado siempre al manejo de la fauna silvestre. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4222

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes asuntos: 743/23 - 807/23 - 53/24 - 83/24 - 123/24 - 202/24 - 281/24 - 292/24 - 304/24 - 367/24 - 372/24 - 373/24 - 386/24 - 396/24 - 397/24 - 416/24 - 417/24

- 425/24 - 429/24 - 443/24 - 475/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 294/2024. Es una declaración de interés que también acordamos ayer en reunión de Labor Parlamentaria tratar en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los asuntos 442/2024, 465/2024, 476/2024, 488/2024, 489/2024, 491/2024 y 513/2024. Están a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Buen día Presidente. Sobre el asunto 442/2024 de la declaración de la Sala Abierta de Lectura de Tandil. Este año se conmemora 35º aniversario el día 17 de noviembre y hay una serie de eventos vinculados a este aniversario. Comentar brevemente que es una sala que inició como una biblioteca popular dedicada a las infancias y ahora se amplió a todo el público de la comunidad de Tandil, que las pioneras, entre ellas Alicia Martignoni y Adela Castronovo, comenzaron en la época de la dictadura, en los barrios de nuestra ciudad, como relatoras contando cuentos, acercando los libros a toda la comunidad. En una de las primeras sesiones del Concejo Deliberante terminada la dictadura en el año 1983 se votó por unanimidad, en este mismo cuerpo, la creación de dicha sala y de dicha biblioteca. Y el acompañamiento de la Municipalidad que fue durante el gobierno de Gino Pizzorno y la gestión de Cacho Testa y Margarita Sgro que se pudo inaugurar finalmente esta biblioteca popular el 17 de noviembre del año 89' donde actualmente funciona el Café Antonino de nuestra ciudad. Que hoy cuenta con 1600 socios, que tienen un espacio propio, un bibliomóvil, que pertenece a cada uno de ellos, a cada uno de los asociados. Que trabajan 14 personas en la biblioteca, 7 financiados por el Municipio de Tandil y otros 7 por la misma asociación, y que están trabajando permanentemente en todos los barrios. Recientemente en la Feria del Libro presentaron un libro, que lo recomiendo, un libro hecho por los chicos y las chicas y los niños y las niñas del barrio Movediza II que se llama "Los chicos del basural" porque justamente sus padres trabajan en el relleno y pudieron no solo acercarse a los libros, a la

literatura, al estudio, al apoyo escolar, con el programa Pampares, sino que también pudieron editar su propio libro. Es verdaderamente muy linda la historia que cuentan. Y bueno, invitar a todos a todos los festejos que va a hacer este año la biblioteca en su 35 aniversario. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Simplemente quiero destacar el trabajo que hace la Sala Abierta de Lectura en la ciudad de Tandil, en un momento tan complejo para nuestras niñas y nuestras adolescencias, que tiene que ver con esto del uso masivo de las redes sociales, del uso de Internet, el gran problema que tenemos actualmente, ludopatía, por el cual también venimos trabajando desde el Concejo Deliberante con un proyecto de ordenanza. Me parece que es importante destacar no solamente fomentar la lectura en nuestros niños, que es un trabajo arduo que tenemos en estos momentos y en estas épocas, y que la sala de lectura lo viene haciendo, no solamente desde la puesta a disposición de un montón de ejemplares para nuestras infancias, sino también desde el fomento a la lectura desde una infinidad de talleres que ofrecen al público, a los socios y a los no socios, como también decía el concejal Carrillo, también desde la territorialidad acercando la lectura a los niños de los barrios. Y no solamente en lo que respecta a la lectura, lo que implica leer para un niño, el poder sumergirse en un mundo de fantasía, el poder pensar otra realidad, imaginar otra realidad, proyectar, poder hacer realidad nuestros sueños. Me parece que es tan importante que sigamos dedicando nuestro esfuerzo para que lectura sea realmente, pese a todas las problemáticas actuales que vivimos y que mencioné, un espacio de formación, de entretenimiento y de proyección de sueños de nuestros niños. Además de eso, también hacen un gran trabajo vinculado al arte, no solamente ofreciendo talleres a todos los niños y también a los adultos, también ofrecen talleres para adultos de lectura. Así que es de destacar el trabajo, realmente, en tiempos tan complejos. Así que simplemente acompañar este proyecto con estas palabras. Gracias Sr.

Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4108

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Educativo** el **III Encuentro Internacional de Educación "La democratización desafiada: avances y retrocesos en la educación pública a 40 años de la recuperación democrática"**, a realizarse los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4109

ARTÍCULO 1º: Declárase de **Interés Cultural y Educativo** a la **Sala Abierta de Lectura por su trayectoria en sus 35 años de historia** y su influencia en la cultura y educación de los niños/as, jóvenes y adultos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4110

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Social y Cultural** al **"Curso Aniversario"** de la Murga Caídos del Catre a realizarse el 1 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4111

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés cultural y productivo al "Festival Isla Fest - Fiesta de la cerveza artesanal en Tandil".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4112

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Sanitario a la "Feria de Salud" que desarrollan los y las estudiandes de la carrera de Enfermería del Instituto Superior de Formación Técnica a realizarse el día 27 de octubre de 2024, en el Polideportivo Municipal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4113

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Deportivo** al torneo abierto internacional "**2º GUERRA DE TITANES**", a desarrollarse el domingo 03 de noviembre del corriente, a partir de las 10hs, en las instalaciones de la Universidad Barrial.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4114

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la **visita del Profesor Eduardo Sacheri**, con motivo de la presentación de su última obra, denominada "Los días de la violencia", a presentarse en el Salón Blanco Municipal el día 13 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4115

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Cultural** la **XXXIV Fiesta de las Colectividades en Tandil**, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre del corriente, en el Centro Cultural Universitario (Yrigoyen 662).

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 379/2024. Es una convalidación de convenio que también acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 498/2024, 506/2024, 507/2024 y 508/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 18573

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, y los Sres. José Antonio Garmendia -DNI 10.102.125-, Fabian Enrique Andre -DNI 16.219.855-, y Ricardo Osvaldo Silicani -DNI 11.717.939-, por el inmueble sito en la Av. Espora N°1120 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Subsecretaría de Cultura y Educación. La presente prorroga tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de enero de 2024 y venciendo el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación del Contrato de Locación convalidada en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18584

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la firma RECCHI S.A -CUIT 30-70924978-5, representada por la Sra. Mariela Gómez -DNI 20.296.248-, por el inmueble sito en la calle 14 de Julio N°1145/49 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Polo Productivo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat.

La presente Renovación de Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de marzo de 2024 y venciendo el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18574

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Renovación de Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la Sra. Marisa Beatriz Manariti -DNI 16.219.782- y el Sr. Luis Héctor Cardoso -DNI 13.824.987-, por el inmueble sito en la calle Brandsen N°240 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de la Institución Infantil Municipal "Nélida Baigorria", dependiente de la Dirección de Educación.

La presente Renovación de Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24)

meses, comenzando a regir desde el 01 de junio de 2024 y venciendo el 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Renovación de Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18575

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y el Sr. Cesar Daniel González Goroso -DNI 35.775.139-, por el inmueble sito en la calle Cabral N°2495 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del Centro de Referencia "Las Pulgas", dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de febrero de 2024 y venciendo el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18576

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI 5.383.874-, y la firma DERIO SA - CUIT 30-70265068-9 -, representada en este acto por el Sr. José Luis Mazzone -DNI 16.712.993-, por el inmueble sito en la calle Chacabuco N°515 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede de oficinas públicas y/o dependencias de la Subsecretaria de Cultura y Educación.

El presente Contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, comenzando a regir desde el 01 de mayo de 2024 y venciendo el 30 de abril de

2026.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 437/2024. Una autorización para uso del salón blanco que lo vamos a tratar en conjunto con los asuntos 481/2024 y 486/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 524

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal los días 23, 24, 25 y 26 de Octubre del corriente, para la realización del VI Congreso de Gerontología Tandil.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 525

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día domingo 22 de septiembre a las 18hs para la realización de un concierto abierto al público por parte de la Banda Municipal.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 526

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 05 de octubre del corriente a partir de las 16hs, para la realización de una charla por parte del Centro de Montaña Tandil.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 470/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de los señores y señoras concejales. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18578

ARTÍCULO 1º: ~~ARTÍCULO 1º:~~ Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N°18.557, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: *Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de iluminación en las calles:*

- *Entre Ríos 1600. Tres artefactos, colocación de postes y tendido de línea*

de A.P.

- Ugalde esq. Buenos Aires. Un artefacto.
- **Ugalde 3300. Tres artefactos.**
- Rosales 3500. Dos artefactos, postes y tendido de línea.
- Las Retamas 3900. Dos artefactos.
- América 1600 al 1800. Ocho artefactos.
- Buenos Aires 1800 al 1900. Seis artefactos.
- Darragueira 4100 al 4300. Siete artefactos con colocación de postes y tendido de línea.

Monto total de Obra: **\$ 29.879.433** (pesos veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres) con IVA incluido.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 471/2024. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18577

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el ítem 43 del Anexo I de la Ordenanza N° 14378, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

	Titular	DNI	Cotitular	DNI	Manzana	Lote
43	Mirta Elsa González	16.160.051	Raúl Horacio González	10.799.760	AS	1

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 472/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Gracias Sr. Presidente. Este pedido viene... en el mes de diciembre cuando estuvimos estudiando el presupuesto, salió la posibilidad o el ofrecimiento para que los directivos de la Usina vengan a comentarnos su situación y a charlas sobre los proyectos que había de obras durante el año. Aceptamos esa propuesta y lamentablemente fueron pasando los meses, reclamamos ese pedido que nos habían ofrecido, pero nunca llegó. La verdad que ya han pasado muchos meses y desde el bloque hemos decidido hacer el pedido de informes. Como recién comentaba el secretario, es un pedido de informes sobre la situación patrimonial de la Usina, sobre el plan de obras como comenté, el plan de obras de 2023 si se ejecutó o no se ejecutó, sobre el plan de obras que hay previsto para el 2024, ¿cómo está la situación de deuda con Cammesa?, deuda que tienen todas las cooperativas de la Provincia de Buenos Aires; ¿cómo está el contrato con Cammesa por la planta de biogás que fue anunciada con bombos y platillos y no se supo más nada?; ¿qué pasó con el robo de cables?, ¿si la Usina tiene seguro o no tiene seguro?, ¿si se cobraron o no se cobraron?. Y sumado a esto también viene bien que todavía seguimos esperando la respuesta del pedido de informes que se hizo en el mes de mayo o junio, si mal no recuerdo, sobre el relleno sanitario, sobre los incendios, que también lo maneja Usicom y es parte de la Usina. Así que eso es el pedido que estamos hoy solicitando. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Bueno, gracias Sr. Presidente. En primer lugar, para apoyar desde nuestro bloque este proyecto de comunicación que fue tratado en la Comisión de Economía ya hace algún tiempo, algunas semanas. Y un poco coincidir con la apreciación que ha hecho el concejal preopinante, que ha hecho el concejal Meli, y poder plantear una discusión un poquito más amplia con el tema de la Usina. Porque



Concejo Deliberante

Tandil

con la Usina suceden dos cosas: por un lado, es una empresa donde el 60% de su capital accionario es público; por supuesto que tiene una integración privada. Pero, además, este Cuerpo en algún momento le ha concedido, ha sido el poder concedente, porque tiene la concesión ni más ni menos que de la energía eléctrica de nuestra ciudad. Entonces es como que es difícil englobar la relación institucional que tiene por lo pronto este Concejo, porque el Ejecutivo la tiene, nombra al Presidente, nombra a los directores. Pero este Concejo tiene una deuda, entiendo yo, de esta relación institucional. No somos los primeros que venimos a plantear algún tipo de cuestión respecto de la Usina y la dificultad institucional de poder encausar una relación. Esto es lo primero que quería decir, que no es algo que ha sucedido en toda la historia. En otros momentos de la historia, no solamente era distinta la composición accionaria, la relación con el Concejo Deliberante, aquí mismo se definían las tarifas eléctricas. Pero bueno, eso cambia por un lado a partir de la nueva regulación del mercado eléctrico provincial, que tiene jurisdicción provincial, y del famoso acuerdo de accionistas del año 2001, ¿no? Se había llegado a una situación bastante límite en la Usina y allí se conforma un nuevo acuerdo de accionistas que da nacimiento a esta nueva Usina, a la Usina que llega a nuestros días, donde diría yo, por problemas en la gestión pública de ese entonces, se llega a una situación donde se cede, donde cedemos, donde la parte pública cede hacia la parte privada parte del gerenciamiento de la empresa. Por eso digo que queda en un gris jurídicamente. Es una empresa pública, es la empresa pública más grande de Tandil, es una de las empresas más grandes de la ciudad, es una empresa que tiene nombramientos de funcionarios públicos que desempeñan tareas ahí. Porque hay algunos que dicen que trabajan en el ámbito privado. No, trabajan en la Usina. Son funcionarios que designa este Concejo Deliberante, son funcionarios públicos, los nombra el Intendente, los designa este Concejo Deliberante y allí también tienen que dar cuentas no solo al pueblo de Tandil, sino a este Concejo de cuál es su labor, de cómo están llevando adelante la gestión de la Usina y demás. Pero además venimos con algo que no ha quedado resuelto, y digo porque el acuerdo de accionistas tuvo dos adendas. Recordemos que en el acuerdo de accionistas del año 2001 en la cláusula 12º la Usina asumía la

obligación de realizar a su cargo, durante todo el plazo de la concesión (que son 30 años) y que está vigente, la extensión del alumbrado público según necesidades determinadas por el Municipio hasta un máximo de 100 cuadras por año. Esto, hasta el año 2001, era un sistema consistente en 3 luminarias de vapor de mercurio por cuadra. 100 cuadras, tres luminarias de vapor de mercurio por cuadra. Eso se modifica en el año 2011, se le realiza una adenda que este cuerpo convalidó., Y allí empieza a haber algunos ruidos entre la parte pública, entre la gestión pública y privada, y se modifica. Empieza a haber una diferencia, está expresa aquí en la adenda, donde se modifican esas 100 cuadras por año y se introducen también lo que son las lámparas de mercurio por vapor sodio a razón de 60 cuadras ya existentes durante los próximos 8 ejercicios y a razón de 80 cuadras a partir del noveno. O sea, empieza a haber deuda de las cuadras de alumbrado público que tenía responsabilidad. Recordemos que esas cuadras de alumbrado público no es un regalo que nos hace la Usina al Municipio de Tandil. Tiene que ver con sus utilidades. El Municipio de Tandil, hasta antes del acuerdo de accionistas, percibía ese dinero líquido, y a partir del acuerdo de accionistas los percibe en obras. Ya había un primer incumplimiento de esas 100 cuadras en el año 2011. Y llegamos al 2017 con una segunda adenda donde se hace un detalle de la situación y se enumera la deuda, vuelvo a decir, ya habían sido mencionadas en el 2011, pero en el 2017 la cláusula primera determina que, de conformidad al acuerdo de accionistas del 2001, se debía efectuar anualmente por extensión de 100 cuadras al alumbrado público, equivalente a la instalación de 300 luminarias a razón por cuadra, por transformación 40 cuadras y por recambio 60 cuadras de lámparas a mercurio. En base a ello, se enumera la deuda de los diferentes ejercicios que tenían que ver con las cuadas, ¿no? Y esa deuda en ese momento ascendía más o menos a ocho millones y medio de pesos. En términos monetarios esa era la deuda que nos debía la Usina a todos los tandilenses por base, con sustento de un acuerdo de accionistas y una responsabilidad que tenía la empresa pública. Esta ordenanza, que tiene una particularidad, porque la verdad que esta ordenanza que convalida esa adenda de acuerdo de accionistas figura sancionada el 28 de mayo del año 2018. Y cuando uno va al acta de sesión no se trató ese día, no se trató tampoco en el 2018, 2019, 2020. Consulté con despacho, no está el decreto de promulgación; así que es un poco un gris esta ordenanza. Yo no sé si está sancionada o no, hay una copia



Concejo Deliberante

Tandil

en el bibliorato de la biblioteca, pero la verdad que cuando uno revisa las actas de sesión, en ese momento no había número para llevar adelante esta adenda, y después el Ejecutivo esgrime en alguna declaración que no había necesidad de que se convalidase este acuerdo de accionistas por el Concejo porque estatutariamente la Usina se rige porque es una sociedad de economía mixta, no necesitaba de la convalidación del Concejo. Pero bueno, esta es la situación en que estamos. Por eso yo sé que es un proyecto que presentó Alternativa Tandil, pero en verdad habría que preguntar más que el plan de obras para el año 2023 y 2024, ¿cuál fue el plan de obras desde el 2001 hasta ahora? Porque en las sucesivas adendas lo que demuestra, vuelvo a decir son adendas, son documentos públicos, es que hay una deuda importante de la Usina con respecto a un compromiso que asumieron en su momento. Y nosotros la verdad que queremos, por eso decía al principio, hay que mejorar la relación institucional de la Usina con este Cuerpo. No puede ser que nosotros simplemente convalidemos los nombramientos. Ahora cuando uno quiere saber información de la empresa pública más importante de la ciudad le dicen que, por ejemplo, "Bueno, nosotros no estamos... un pedido de información, un pedido de comunicación del Concejo es el Departamento Ejecutivo. Nosotros no podemos hacer un pedido de informes a la Usina porque jurídicamente la Usina no corresponde... Bueno, por eso digo, indudablemente hay que mejorar la relación institucional, que quiere decir poder contar con mayor información de ¿qué están haciendo en la Usina?, ¿de qué se hace?, ¿cuál es la gestión?, ¿cuál es la mirada en la gestión?, ¿cuál es su plan para este año?, ¿cuál es su plan para los años siguientes? Porque mientras la Usina tiene una deuda con todos los tandilenses respecto de las cuadras de alumbrado público, por otro lado, tiene cinco nuevas unidades de negocio, que me parece estratégicamente una mirada interesante. Ahora, nosotros tuvimos en algún momento la empresa que tenía el tratamiento de residuos sólidos urbanos; se va de Tandil, lo agarra la Usina. Cami emergencias que tenía un servicio de ambulancias y que estaba al borde de la quiebra, lo salva la Usina. Usicom que es una proveedora de obra pública que me parece interesante. Una empresa de fibra óptica. Previamente hubo una empresa de telefonía celular también en algún momento. Y lo que tiene que ver con la energía eólica. Entonces, mientras nosotros todavía hay una

deuda importante que no está saldada vuelvo a decir. Ojalá que este pedido de información sirva para que también no sea puntualmente contestado como están las preguntas, sino que también se expongan respecto de, por ejemplo, los balances. No podemos acceder a los balances de la empresa pública más importante de la ciudad, de la cual todos los tandilenses tienen el 60% de sus acciones. No podemos acceder a los balances. No está el estatuto en la página de Internet. No sabemos cómo se conforman esas unidades de negocio. ¿Quién las lleva a cargo? ¿Quién las direcciona? ¿Quién define la estrategia? Porque, por un lado, uno los escucha y está bien. El Presidente de la Usina siempre dice "no, las tarifas siempre están a la baja". Y sin embargo sigue creciendo la Usina, y bienvenido sea que crezca. El problema es que hay que dar un mayor manto de claridad por lo menos a nosotros que somos concejales también electos, porque al Presidente de la Usina lo elige el Intendente; a nosotros nos elige una parte de la sociedad de Tandil para también nosotros poder ejercer un mayor control y saber, vuelvo a decir, primero ¿cuántas cuadras de alumbrado público nos adeudan? Que esto es una pregunta que cuando uno analiza las sucesivas adendas, no está resuelta. Pero además conocer la gestión. Yo sé que hubo una concejal del bloque oficialista que intentó gestionar una reunión. Imagínense que le pedimos una reunión al Presidente de la Usina; ni contestaron el mensaje. Esa es la relación institucional que tiene una persona que tiene responsabilidades como funcionario público en la empresa más importante de la ciudad y que, cuando el Concejo lo invita a que venga a explicarnos la gestión de la Usina, no contestó ni siquiera el mensaje. Le parece, indudablemente, poco relevante. Bueno, entonces, denos la información para que también nosotros podamos hacer un aporte. Me parece que estamos todavía a tiempo de poder, vuelvo a decir, generar un nuevo mecanismo o por lo menos mejorar la relación institucional de la Usina que, vuelvo a decir, donde todo y cada uno de los tandilenses tenemos participación, por lo pronto, en el 60% del paquete accionario que es público, y conocer su gestión y sus proyectos. Porque acá lo único que llega al Concejo son, vuelvo a decir, los nombramientos de los funcionarios, alguna adenda al acuerdo de accionistas que, vuelvo a decir, la del 2017 figura una ordenanza, pero para mí esa ordenanza no está sancionada. Y las resoluciones de la Provincia cuando aumentan las tarifas como para que tomemos conocimiento. Bueno, nosotros no queremos eso, queremos mejorar esa



Concejo Deliberante

Tandil

relación, queremos más información. Por eso Sr. Presidente cuando termine esta sesión vamos a estar presentando desde este bloque un proyecto para crear, por lo menos en el ámbito de este Concejo, una comisión especial que por lo menos dos veces al año tengamos la posibilidad de acceder a un informe detallado donde, vuelvo a decir, no solamente sepamos la situación patrimonial, sino como ha dicho el concejal Meli, la relación económico-financiera con Cammesa. Yo me acuerdo que cuando se trató esta adenda, la Usina venía de tres años que había dejado de pagar a Cammesa. Y ni hablemos que eso estaba cruzado con el tarifazo, el primer tarifazo de Macri, que también hizo seguramente recuperar económicamente a la Usina. El plan de inversión de sus utilidades que no conocemos. Vuelvo a decir, 10 cuabras por año. No sabemos si esas cuabras se hicieron, no se hicieron. Porque después está lo que pone el Municipio. Yo le quería decir al concejal Meli que, en la adenda del acuerdo de accionistas del 2011, que este Concejo convalidó, cualquier hecho vandálico lo paga el Municipio, un robo de cables, un robo de postes, es patrimonio de la Usina. Ahora si lo roban, lo paga el Municipio. Indudablemente algunas cosas hay que, por lo menos, echarles luz y contar con mayor información. Entonces el plan de inversión de sus utilidades, con sus obras previstas, los balances contables, tienen que estar acá, tienen que mandarlos al Concejo Deliberante, si hay modificaciones estatutarias, si hay adendas, si hay resoluciones sobre los cuadros tarifarios. Y también balances e información relevante sobre estas cinco unidades de negocio que, vuelvo a decir, como mirada estratégica y de desarrollo local, estoy completamente de acuerdo con que el Estado Municipal, a través de su Usina, fortalezca una cadena de proveedores o se dedique a la obra pública, afiance la cuestión del tratamiento de residuos sólidos urbanos. También esa mirada nos gustaría compartirla acá, ver la situación de esas empresas, de esas unidades de negocio, no de empresas, pero sí de estas unidades de negocio que tiene la misma Usina. Porque también entiendo que allí están los recursos de todos los tandilenses. Así que nada más, Sr. Presidente, para acompañar este proyecto de comunicación. Y bueno, al final de la sesión tomará estado legislativo este otro proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. Me parece muy saludable que se pretenda ampliar la discusión con una nueva propuesta, así que celebro este proyecto de ordenanza que anunció el concejal Mon. Para acompañar el pedido de información, la minuta de comunicación que ha presentado el bloque Alternativa Tandil. Así como digo que me parece muy saludable ampliar la discusión, también quiero hacer foco y puntualizar en un tema que nos está aquejando profundamente a los tandilenses desde hace ya algunos años, que es el robo de cables. Y me interesa saber, y esto está en el pedido de informes, lo que tiene que ver con el desempeño de los seguros respecto de este fenómeno y cómo la Usina ha obrado en consecuencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, dado que el concejal Mon tuvo la licencia de apartarse del tema en tratamiento, me voy a habilitar para dar respuesta, no específicamente del pedido de informes que está en tratamiento, sino sobre el resto de su razonamiento. En primer lugar, ya que cuando uno hace un racconto largo, la verdad no vine preparado para debatirlo, podría dar mayores precisiones. Pero cuando uno hace un racconto tan largo, tan viejo, del desarrollo de la empresa más importante de Tandil a lo largo de tantos años, curiosamente una empresa exitosa, como que son esas empresas que andan bien, que tienen una política de apertura de nuevos escenarios de negocios, que fue una cuestión que impulsó este gobierno, diría, desde el 10 de diciembre de 2003. Fue una política que estuvo en la primera plataforma del gobierno del Dr. Lunghi y me consta, porque me tocaba en ese momento formar parte del gabinete, que fue una política que fue fuertemente impulsada el tema de la diversificación. Porque una de las cuestiones que nosotros veíamos era que la Usina era una empresa que estaba parada en un negocio puntual que era el tema de comprar y vender energía como tantas otras cooperativas de la Provincia de Buenos Aires, como casi todas las cooperativas, pero veíamos que muchas cooperativas pequeñas generaban una apertura de negocios desde los más comunes, como los seguros de sepelio, algunos incursionaban en otro tipo de servicios, agua corriente. Y nos parecía que el tema de la potencialidad que tenía la empresa daba para esa cuestión. Obviamente el formato de una sociedad de economía mixta (es la única en la Provincia de Buenos Aires con esas características) le



Concejo Deliberante

Tandil

da un marco de tratamiento bastante particular, digamos, por el propio estatuto constitutivo de la Usina y los sucesivos acuerdos que se han ido homologando que han permitido funcionar durante este tiempo con resultados, creo yo, más que exitosos. Tandil es una ciudad que tiene un diseño de iluminación muy potente. En este momento hay un proceso de transformación a led que es un proceso que aparte produce no solo economía en el consumo, sino un gasto de amortización a mayor plazo, con más durabilidad. Una serie de políticas que han sido muy dinámicas y de las cuales yo en lo personal diría como integrante del gobierno, pero también como tandilense también me da mucho placer. De hecho, es una de las empresas que tienen ante las encuestas anuales que se hace una mejor visibilidad por parte de los consumidores y un mayor grado de satisfacción. Con lo cual en primer lugar alejar cualquier mirada que tenga que ver con la sospecha. Y el otro tema es decir que en ese recuento hay algunas cuestiones que no se plantearon y que formaron parte un poco la situación de angustia que vivió la USINA porque vivió un proceso muy extenso de incremento de los costos de la energía eléctrica porque sabemos que tenemos una inflación desde hace bastante tiempo, pero a su vez con mecanismo de congelamiento que se le aplicaba al consumidor. Esa cuestión no es una cuestión menor, es una cuestión que resintió fuertemente el funcionamiento de la USINA que a parte está atado a otra serie de compromisos, tiene compromisos sindicales muy fuertes, el sindicato de Luz y Fuerza es muy poderoso y tiene negociaciones paritarias muy duras durante mucho tiempo la USINA tuvo que optar entre dejar de pagar, la USINA como tantas otras cooperativas de la provincia, los incrementos que producía el valor de lo que vendía porque no lo podía trasladar al usuario y tener que economizar una serie de cuestiones. La vida de la USINA es bastante compleja en términos de administración y mucho más cuando hay un socio del sector privado que obviamente tiene la lógica intención de obtener beneficios por su accionar. Así que en primer lugar no estaba preparado para el debate, me voy a quedar con una cuestión, yo creo que el tema de la mejora en términos propositivos y proactivos, la mejora de esa calidad de dialogo institucional la comparto. Creo que la presidenta de la comisión de economía también lo hemos conversado, habrá que insistir en estos momentos en que por ahí se produzca una amplitud. Seguramente el pedido de informe va a dar oportunidad de ser

contestado y por ahí es una buena oportunidad para que esa respuesta sea dada también en un marco aparte del marco escrito, en un marco oral que permita un intercambio. Pero quiero resaltar esto porque me parece que a veces la sucesión de pedidos de informe a veces parece un el objetivo de informar que es legítimo, pero a veces cuando escucho alocuciones largas como la del concejal Mon más allá de que trata de rescatar las ventajas de la diversificación de los objetos sociales etc. Es como que generan un manto de duda porque por ahí la gente que escucha puede llegar a inferir que todo eso tiene que ver con una cuestión de duda o sospecha de qué es lo que se hace y cómo se hace. Y la USINA en particular tiene mecanismos de control que son diferentes a los del Municipio. Nosotros estamos controlados por el Tribunal de Cuentas, la USINA no. Tiene otros mecanismos por las características de la conformación societaria que responde a otras cuestiones. Así que me quedo con lo último, el tema de la mejora del diálogo institucional siempre es bueno así que apostaremos a que se produzca de buena manera respetando algunas reglas. Hay algunas cuestiones que habiendo actores privados tienen un marco de tratamiento al que nosotros estamos acostumbrados acá. Los funcionarios que designa el poder público deben resguardar esa relación, pero en el respeto de lo que es el marco estatutario por eso que hay veces que la USINA, hay cuestiones que está amparada de rendir cuentas en algunas cuestiones. Al menos cuentas por los mecanismos convencionales que nosotros conocemos. Y el otro tema que me parece que, si es abierto, anualmente la USINA presenta una rendición de cuentas a través de accionistas. Esa Asamblea abierta, cualquier concejal puede ir y de hecho he ido a varias y he visto a varios concejales participar. Es un mecanismo de rendición que es abierto con lo cual esa instancia que es una instancia de cumplimiento obligatorio para la USINA está abierta y todos podemos participar así que el que quiera tener mayor información de la que surja de un pedido como el que se va a votar está abierto para que también existe esa posibilidad. Así que me quedo con el parrafito de tratar de apostar a una mejora del diálogo institucional y me quedo también con mi aporte de que no todos los pedidos de informes deben de estar planteados desde la mirada de una óptica de sospecha, supongo que esto no lo es, es de obtener información y eso es legítimo, pero a veces en el discurso o en las definiciones públicas o mediáticas queda teñido de esa impresión. Nada más señor presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Luján Fiego.

CONCEJAL FIEGO gracias señor presidente. Para decirles que desde el bloque vamos a estar apoyando y me parece que esto que recién decía el concejal Civalleri, ésta gimnasia que necesitamos, tenemos que favorecer éste diálogo y quizá hasta no llegar a las instancias de pedidos de informes que suelen sonar a veces a cosas turbias que no lo tienen pero como decía la abuela hay que ser honesto y parecer honesto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO un aporte al respecto. Me parece con lo que decía el concejal preopinante que la duda, la suspicacia, la sospecha son elementos subjetivos que puede tener un espacio, otro espacio político, un concejal, un periodista pero la única verdad es la realidad y los pedidos de informes están normados por ordenanza, por leyes, son un derecho que tienen todos los ciudadanos y cuando no se responden los pedidos de informe, puedo citar un montón no recordaba el del concejal Meli, claramente que se ahonda la sospecha, la duda, la suspicacia porque es un derecho de los ciudadanos y además los traemos al recinto, los votamos por unanimidad y hay funcionarios que se creen que viven en otro mundo y tienen el derecho de no contestar. Les recuerdo que hay 10 Secretarios de Estado, muchos más subsecretarios, muchos Directores, muchos Coordinadores y pongan algún funcionario a responder los informes porque no generan suspicacia, son derechos de los ciudadanos de Tandil y de todos nosotros saber que asa con algunos actos públicos, con la administración pública y demás y ya hemos acumulado un montón de pedidos al respecto. Recientemente sumé uno que es de estado público que tiene que ver con 500 personas que no se les tomó el medidos, que se le sobre facturó y tenemos pedidos casi semanalmente de vecinos que nos preguntan de por qué se elevó tanto la factura y también nos interesa si éste mecanismo puede ser que haya sucedido en otros barrios, en otras situaciones, en otros meses y lo preguntamos porque lo queremos saber, simplemente eso. Y además en la práctica lo que está sucediendo que hay un pedido de informe a lo sumo por sesión, no es que estamos metiendo 200 informes y le complicamos la vida a la gestión pública. Me parece que es un derecho que tenemos,

la ordenanza habla de un mes para responder y no es necesario que se vote acá, pero lo estamos votando acá para refrendar para mostrar el interés público que tienen éstas cuestiones asique me parece que sería bueno. Entiendo que ésta ordenanza de acceso a la información pública está a cargo del Jefe de gabinete asique que empiece a responder y a cumplir con lo que le toca. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI si señor presidente. Quería aclarar simplemente que éste pedido de informe no es por una sospecha, simplemente éste pedido de informe es porque como comenté en el mes de diciembre el mismo bloque oficialista, la presidenta de Economía ofreció tener una reunión con la gente de la USINA, con el directorio de la USINA. Esa reunión nunca se concretó por eso viene el pedido de informe. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN solo quería prestar el apoyo a Alternativa Tandil al informe.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3368

ARTÍCULO 1º: Solicitamos que el Departamento Ejecutivo a través del Área correspondiente informe lo siguiente:

- a. Estado de situación patrimonial de la Usina Tandil al 31/12/2023;
- b. Motivo por el cual el último balance publicado de manera oficial es del período comprendido entre los años 2017/2018
- c. Plan de Obras y presupuesto previstos para el año 2023 y estado de ejecución de los mismos.
- d. Plan de obras y presupuesto previstos para el año 2024 y estado de ejecución de los mismos.
- e. Plan de obras, presupuesto previsto y estado de ejecución de obras, en el

marco del acuerdo de accionistas para el año 2023, y estado de ejecución año 2024.

- f. Estado de situación de la deuda que la prestadora mantiene con CAMMESA.
- g. Si se suscribió y en qué fecha, el contrato con CAMMESA tendiente a la construcción de la Planta de Biogas.
- h. En caso de negativa del punto f, los motivos por los cuales no se llevó adelante la referida suscripción y estado de situación
- i. Cantidad de denuncias recepcionadas y/o realizadas desde el año 2023 a la fecha, por robo de cables, pérdidas estimadas a nivel económico, debiendo informar asimismo existencia de seguros que cubran dicho tipo de siniestros.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK lo habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria hay personas de organizaciones de jubilados presentes que hicieron la presentación de un proyecto que está en el orden de día que son los asuntos 504/2024 y 511/2024 y dado que ya se han hecho presentes en el recinto vamos a apartarnos del orden del día y vamos a tratar entonces éste proyecto de resolución que le vamos a dar lectura por secretaría. Tiene la palabra el Concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ Buenos días señor presidente. Me parece que lo que vamos a votar nosotros en conjunto podríamos decir, la semana pasada pudimos también presentar un proyecto de comunicación repudiando o rechazando el veto a la reforma jubilatoria que se votó en diputados y que justamente ayer los mismos Diputados muchos de ellos que habían votado a favor votaron en contra y ayer votaron a favor del veto de Milei. Hoy vivimos una situación yo creo que muy angustiante en la argentina económica, social, con inflación, con recesión y lo que vamos a votar hoy me parece que es en éste Concejo Deliberante en Tandil que creo que hay muchos Concejos Deliberante que harán lo

mismo. Es el lugar que le vamos a dar a los jubilados en ésta sociedad y sobre todo en ésta crisis. Uno de los grupos más vulnerables que vienen sufriendo ya hace mucho tiempo los vaivenes de ésta Argentina. Para poder de alguna manera figurar y ver de qué estamos hablando me parece que hay que hacer un pequeño repaso histórico de los que son la movilidad y las reformas jubilatorias a lo largo del tiempo en la argentina, brevemente, no para hacer una cuestión exhaustiva porque podríamos hablar mucho tiempo de esto e inclusive hay muchos libros escritos sobre esto y también muchas posturas que también representan la cosmovisión que tienen tanto los grupos políticos como las personas respecto a nuestros abuelos, a nuestros padres, a los jubilados. En 1994, vamos a empezar desde ahí y nos vamos a hacer todo el recuento de lo que es la seguridad social en Argentina pero por lo menos para poder tener en cuenta lo que había pasado porque también la situación actual remite justamente a esa reforma jubilatoria de 1994 llevada a cabo por el presidente Menem, presidente justicialista, ídolo manifiesto del actual presidente Milei que lo ha definido como uno de los mejores presidentes de la historia, tal así que hasta, no es un chiste, pero hasta la misma novia tiene hoy en día 30 años después. La reforma previsional de 1994 pautaba un régimen mixto de una jubilación Estatal, un sistema previsional de jubilaciones y una jubilación privada como nosotros la conocemos AFJP. En ese momento y recordar hechos porque inclusive esto no solamente tuvo una consecuencia social, económica terrible para los jubilados, pero también mediática porque como casi todo acá en la Argentina que se mediatiza y surgen personajes muchos realmente valorados a lo largo de la historia, pero en su momento por ahí inclusive hasta resistidos muchas veces hasta resistidos por la prensa y por muchos medios de comunicación. Nos podemos acordar de Norma Pla enfrentando a la represión por salarios indignos que en ese momento tenía el Sistema Jubilatorio que tenía una lógica también de desfinanciarlo y demás para poder levantar lo que era el sistema privado de AFJP. Que todos sabemos cómo terminó eso en el año 2001 cuando estalla la Argentina y estallan los bancos y estalla todo el sistema financiero, ¿qué ocurrió con todos los aportes de los argentinos, de los pocos que podían hacer esos aportes qué es lo que ocurrió? Terminó siendo también un fraude donde muchos bancos presentaron la quiebra, financieras y demás. Llevándose todos los aportes de los argentinos. A esto de las AFJP quiero poner un ejemplo personal y por ahí incluirlo al concejal Darío Méndez porque lo hemos



Concejo Deliberante

Tandil

podido vivir en los años anteriores cuando nosotros estábamos en la gestión de ANSES, de recibir mujeres viudas que estaban cobrando la pensión de sus maridos, pensión derivada de las AFJP pero de las pocas empresas que quedaron y que no fueron reabsorbidas por el Estado en esa reparación, con jubilaciones del año pasado 2023 de 10.000 pesos. Eso es lo que ofrecía con sus actualizaciones después del año 2001 hasta la fecha, 20 años o 20 y pico de años. Esas son las actualizaciones que recibían las AFJP, o sea que dato objetivo fue un fracaso rotundo, una estafa donde muchos pudieron hacer grandes negocios. En el año 2008 después de cambio de gobierno, de toda la crisis, la sunción de Néstor Kirchner y demás que se empieza a recomponer y se empieza a dar un lugar a los jubilados sobre todo en la discusión. Con aumentos por decreto en principio para poder recuperar todo lo que se había perdido. En el 2008 aparece una nueva movilidad que se vota en la cámara de Diputados y Senadores correspondiente en donde la lógica de ésta recuperación económica tenía que ver con una fórmula. Una fórmula que ponía la recaudación de ANSES, que eso está compuesto por el IVA y demás en donde todos los ciudadanos argentinos cada vez que vamos a comprar algo aportamos sobre eso, a ese fondo) y la evolución salarial. ¿Por qué esta fórmula? Porque se apostaba a un país que estaba en pleno crecimiento que desde el año 2003 hasta el año 2015 con sus vaivenes tuvo un crecimiento económico, una recuperación salarial para que los salarios de los jubilados también acompañen ese crecimiento económico. Tal así que se llegó al año 2015 con una jubilación modelo en Latinoamérica, de las mejores, hasta los 470 dólares. Cuando hablamos de dólares en verdad es término figurativo, pero también vamos a hacer alusión al poder adquisitivo que se recupera ahí y después lo vamos a comparar con lo que pasa ahora. En ese lapso del año 2003 al 2015 no solamente se toma la decisión y se toma éste proyecto de movilidad jubilatoria que era semestral, que en marzo y septiembre tenían sus aumentos de acuerdo a las 2 variantes que recién acabo de nombrar sino que también se incorporan al sistema jubilatorio millones de jubilados en una argentina en donde mucho tiempo del 40 al 50 % de la población se encontraba en negro y que muchas de las personas, muchos de los jubilados, muchas de nuestras mamás, muchos de nuestros abuelos pudieron acceder a esas moratorias 2004 y 2014 para incorporarse al

sistema jubilatorio y tener una jubilación digna. Hasta ese momento no existía, hoy más de la mitad de los jubilados que existen en la Argentina responden a las jubilaciones por moratoria. Por el cual el hecho si fuese por aportes debido a la situación económica y social que se ha dado en la argentina y sobre todo estabilidad laboral no se podrían haber hecho. El último dato que teníamos nosotros sin moratoria es que de cada 10 mujeres 1 sola se podría haber jubilado y de cada 10 hombres 3 solamente se podrían haber jubilado. En el gobierno de Macri. En el año 2017 se vota una nueva movilidad jubilatoria, en verdad lo que se vota más que nada es la fórmula de la movilidad que pasa a ser trimestral pero también incorpora otros elementos por ejemplo el elemento de la inflación. En una inflación que venía subiendo ya en los 2 años anteriores al gobierno de Macri, incorpora éste elemento que para ese momento sugería que iba a ser mucho más justo con respecto al salario de los jubilados. Ésta incorporación de la inflación con el balance y con respecto al otro elemento que era la evolución salarial, constituían en la fórmula un 70 % de lo que era la inflación y un 30 % de lo que era la evolución de los salarios. Esto produce porque hay una escalada inflacionaria muy grande sobre todo en los últimos 2 años de gestión que los jubilados pierden el poder adquisitivo alrededor de 20 puntos. Estoy hablando de datos y no estoy hablando de sensaciones ni opiniones mías ni nada por el estilo. Esos 20 puntos que pierde obviamente están acompañados de la pérdida del poder adquisitivo. ¿Qué pasa cuando se ponen elementos como la inflación en tal porcentaje algo? Ocorre que pone un techo a la movilidad y al salario de los jubilados o sea esos jubilados no van a poder ganar nunca por encima de la inflación. Si no es acompañado con el crecimiento de la economía o el crecimiento de los salarios en comparación con los salarios en comparación de los salarios de los trabajadores. Se anulan en ese momento la moratoria porque se termina la moratoria porque las moratorias tienen un plazo. Se vence la moratoria, no se continúa con la moratoria y se incorpora la figura de la pensión del adulto mayor que representaba un 70 % del salario de un jubilado pero que tenía la característica de que no podía ser heredada por su conviviente. Año 2020, incorporación o nuevo gobierno de Alberto Fernández, que esto hay que decirlo dentro de lo que fueron las promesas de campaña y demás que iban a recuperar el 20 % del salario que se había perdido en el gobierno anterior, no tuvo ni el coraje ni la decisión política de poder hacerlo. En principio del



Concejo Deliberante

Tandil

año 2020 a 2021 fueron todos los aumentos con decreto acompañando el índice inflacionario para que los abuelos no puedan perder el poder adquisitivo que tenían hasta ese momento y en el año 2021 se vota una nueva ley de movilidad. ¿La ley de movilidad, porqué es importante? Tiene que ver con buscar parámetros para que nuestros adultos mayores no pierdan poder adquisitivo. En una Argentina que tiene crisis recurrentes, que tiene inflación que a veces tiene recesión y demás y en el aparato productivo. Generalmente si uno no pone elementos, puede ser la inflación y lo podemos discutir, puede ser el poder adquisitivo, puede ser la evolución de los salarios o puede ser la recaudación, sin las movilidades van a estar desamparados esos abuelos como lo estuvieron en los años 90. Vuelvo a Alberto Fernández que no tuvo la decisión política ni tampoco poder recuperar por decreto o por lo que fuese ese 20 % pero se logra acompañar con el voto de muchos Diputados y Senadores otra ley de movilidad en donde vuelve a tener en cuenta una fórmula que había sido exitosa en los últimos años pero que había sido exitosa por el acompañamiento y el crecimiento económico que tuvo la Argentina y la recaudación, sobre todo. No era el mismo panorama que se vivió después con el índice inflacionario altísimo que se vivieron en los últimos 2 años y sobre todo en el 2023 en el gobierno de Alberto Fernández. Así y todo, se pudo recuperar un 9 % del poder adquisitivo en su momento y cuando la inflación empezó a superar el crecimiento económico y demás se incorporaron los bonos para que los jubilados no pierdan frente a la inflación. Lo que no se pudo recuperar es ese 10-11 % que no se había tomado la decisión, como dije recién, de poder hacerlo. Así que, entrando a este nuevo gobierno, ya el poder adquisitivo de los jubilados, venía en desventaja, bien. 10 de diciembre del 2010, asume Milei. Empieza la era de Milei, de la fuerza del cielo y toda la película que nosotros conocemos. ¿Qué es lo que ocurre en ese momento? A no más de dos días de asumir el presidente Milei, una inflación monstruosa del 118%, hay una escalonada inflacionaria del 25% en enero, del 12,5% en febrero, pero lo primero que hace al asumir con la ley base y la presentación de la ley base es detener la ley la movilidad jubilatoria y a dar un aumento por decreto del 10% en marzo del 20 de este año. Habiendo perdiendo un 35% del poder adquisitivo en solo 2 meses. Con el aumento, hoy, en términos reales objetivamente eso fue un 26% de pérdida del poder

adquisitivo. ¿Qué ocurre con esto? Empieza a sumarse al combo de la pérdida del poder adquisitivo varios elementos que no tienen que ver directamente con los aumentos de las jubilaciones sino con todo el contexto económico inflacionario alrededor. Suba de alimentos, suba de las tarifas, lo hemos discutido acá. Eliminación del plan hogar, para aquellos que no tienen conexión a gas, aumento de más del 2000% de los medicamentos, y sobre todo eso, en los últimos días, o en las últimas semanas, nos enteramos también que las prestaciones de Pami también bajan en el porcentaje de cobertura de los medicamentos. Entonces, que lo primero que dije, que lo que nosotros vamos a votar tiene que ver con donde vamos a poner a los abuelos en esta incertidumbre social, en esta crisis económica, y que ayer se vio clarito en la cámara de diputados que es lo que propone el presidente Milei con sus aliados, no pudimos ver en sus declaraciones cuando hablo de degenerados fiscales aquellos que querían dar un aumento del 8,1% a los jubilados, que representaría en dinero alrededor de \$20.000. Obviamente que la movilidad, que la ley que se quiso votar ayer no es lo que todo el mundo cree, pero da perspectivas de recuperación por lo menos en el corto plazo, obviamente que es un tema a debatir. Entendiendo que los jubilados ocupan un gran lugar, que los jubilados merecen estar mucho mejor, pero la realidad es que yo pregunto, con \$304.000 que puede hacer una persona por debajo del índice de indigencia, casi, pisándolo, ¿Qué puede comprar? ¿Cuántos litros de leche puede comprar? ¿Cuántos kilos de carne puede comprar? Entonces, lo que decía, que lugar le vamos a dar, yo creo que representa muchísimo aquellos que por lo menos tienen un poco de empatía y demás. Seguramente después de que le demos la voz a otro concejal u otra concejala, podrán tener algunos argumentos al respecto, recorrer la historia, hablar como los amigos del presidente, los periodistas que ayer hablaban del veto de Cristina del 82% móvil, cuando en verdad su fórmula llegó al 81% móvil. Sé que van a venir argumentos con respecto a los últimos 4 años, que los acabo de decir, pero me parece que es un momento, creo que es lógico, de poder empezar a pensar y que desde este concejo deliberante se pueda rechazar lo que ayer se dio como el veto a los jubilados. Y el lugar que le damos nosotros, voy a pedir un voto individual para esto, me parece que lo amerita, es también los actores políticos, los actores de la sociedad, como se manifiestan con respecto a esto. Yo hace unos días atrás vi justamente como el titular de Anses regional Gonzalo Santamarina, ante la respuesta de la



Concejo Deliberante

Tandil

movilidad, decía que no había plata. Y esa es la conclusión ante la que uno puede llegar, a qué lugar le da los jubilados, que no hay plata. Cuando en verdad uno puede ver, con las medidas del presidente, por ejemplo, digo para sacar cuentas finitas, hay que ser de alguna manera creativo para empezar a buscar y no como decía una gran persona, no ser débil con los fuertes y fuerte con los débiles, por ejemplo, tomaron la decisión de sacar el impuesto a los bienes personales, que eso representa menos de 200 mil personas en la Argentina. Cuando tenemos 8 millones de jubilados de los cuales el 80% cobran la mínima, cuando decidimos sacar el impuesto país, ni hablar de otras cuestiones que no quiero llevar que son más de conventillo que tienen que ver con la factura y demás. Lo que digo que nosotros nos tenemos que expedir acá, creo que es importante la palabra de cada uno lo que aporta porque es el lugar que le vamos a dar. Si el lugar que le vamos a dar es el del veto, la verdad que como sociedad hemos caído en el peor de los lugares, poner a los jubilados en una planilla de Excel para poder justificar un superávit, un déficit cero, sacando a las personas de por medio, la realidad es que hemos llegado a un punto donde la sociedad no ha entendido nada y sobre todo nosotros que representamos a gran parte de ellos. Así que, Sr. Presidente, nuestro bloque acompaña el pedido de los jubilados de ATE que han presentado la semana pasada, ese petitorio y ese asunto acompañamos el rechazo al veto de Milei. Y rechazamos también toda manifestación que vaya en contra de los jubilados como lo han puesto algunos dirigentes del ámbito local en reparticiones donde tienen responsabilidades esenciales en la vida de los jubilados como la Anses y Pami. Así que muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias Sr. Presidente. Para decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar los expedientes 504 y 511 presentados por Unión por la Patria y por los jubilados de ATE. Marcando nuestra postura contra el veto presidencial a la ley de movilidad previsional y de la seguridad social. Coincidimos que el ajuste nunca es con los jubilados ni con la educación y la ley de reforma jubilatoria aprobada por el congreso y vetada por el presidente Javier Milei incorpora una

fórmula que aseguraba un ajuste de los haberes jubilatorios basados en la combinación del índice de precios al consumidor (IPC) y la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE) lo cual garantizaba una actualización más precisa y equitativa de los ingresos de los jubilados protegiendo su poder adquisitivo frente a la inflación. Hoy como lo dijo recién Federico la jubilación mínima es de aproximadamente de \$234.540 a lo que se le suma un bono de \$70.000 sumando un total de \$304.040 aproximadamente. Estamos en condiciones de decir que los jubilados en nuestro país son pobres. A su vez este bono de 70 mil es el mismo bono de diciembre del 2023 que quedo congelado. Pero la canasta básica, la luz, el gas, el combustible, los medicamentos no están congelados desde el 2023, como lo está el bono. La situación actual de los jubilados es insostenible realmente creo que es magia, realmente si alguno llega a fin de mes. Hoy los jubilados que no pueden ser ayudados por sus hijos no tienen posibilidad de llegar a fin de mes, y en los casos en los que no tienen hijos, obviamente que se acercan a los municipios, a las direcciones de tercera edad, que son las que redoblan y triplican las ayudas, porque como en todo, cuando una parte del estado desaparece y se corre, es el estado municipal el que está en el territorio redoblando las ayudas día a día. Desde el gobierno salieron a decir que la ley desfinanciaba el estado. En el decreto 782 se considera que el proyecto de ley sancionado por el congreso de la nación es manifiestamente violatorio del marco jurídico vigente, en tanto no contempla el impacto fiscal de la medida ni tampoco determina la fuente de su financiamiento. También dice este decreto 782 que el poder legislativo debe actuar con sensatez institucional. La ley no desfinancia al estado señores, busca mejorar el poder adquisitivo de los jubilados y protegerlos de las variaciones inflacionarias. Los jubilados no deben ser la variable de ajuste y el estado debe estar presente con los que más lo necesitan y esto lo seguiremos repitiendo. El estado debe estar para quienes más lo necesitan y este veto elije seguir postergando a los jubilados, que ya están postergados. Y este gobierno suspende como ya lo hemos dicho en este recinto y lo hemos nombrado un montón de veces programas interesantes como cuando hablamos del programa hogar, del programa acompañar y otros, mientras el ajuste lo están pagando siempre los que menos tienen, y esa es la única realidad. Entonces, desde nuestro bloque, la unión cívica queremos dejar en claro que no elegimos seguir postergando a los



Concejo Deliberante

Tandil

jubilados, el ajuste no es con los jubilados. Los jubilados no son la casta, el ajuste fiscal no debe caer sobre las espaldas de los adultos mayores, esta ley busca recomponer los haberes de los jubilados. Y, por último, lamentamos que los votos en la cámara de diputados no fueron suficiente y repudiamos el accionar de los cinco legisladores de nuestro partido, una actitud irresponsable, cambiaron su voto en contra de un proyecto propio. La sociedad, los jubilados y la UCR recordaran su actitud. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias presidente. Primero, repudiar enérgicamente los 28 diputados nacionales de diferentes partidos de la UCR, del PRO, del Oспенato que es progresista de la ley de aborto y conservadora en los derechos colectivos, diputados de Tucumán, también del PJ un poco para repartir para todos lados. Se ve que cambian los dirigentes, pero la banelco continua y es parte del cáncer de nuestro país, los gobernadores que terminan negociando con un cordón cuneta o por una calle o por una palmadita entregar a millones de jubilados en todo el país que hoy perciben un salario de miseria y el incremento no modificaba sustancialmente la situación, pero la mejoraba. Lo segundo porque llegamos a esta situación, hoy hace 10 años que el PBI del mundo no crece y hay muchos modelos en disputa, está el modelo chino donde la mayoría de la política económica está a cargo del estado, el modelo de Estados Unidos, que es un modelo hibrido. Este año Biden está pudiendo vender una empresa de cero a Japón, da cuenta de la intervención de Estados Unidos en la economía, con Donald Trump apoyándose a medida, con 400 mil millones de dólares puesto en la economía interna y en la industria para que su economía crezca y tenemos otros modelos como el de Milei que es un neoliberalismo anacrónico. Y muchas veces hemos discutido y hemos dicho que, en el avance de las derechas en el mundo, decíamos como todas las derechas de Europa, de Estados Unidos son nacionalistas, defienden su industria, defienden sus países y los de acá la entregan ¿no? Decíamos, es un modelo contradictorio con el mundo ¿no? En realidad, no es un modelo contradictorio, es un modelo consecuente con la historia nacional. Si recordamos desde los albores de nuestra patria

siempre existió una oligarquía que pretendió que seamos un país agroexportador, exportador de materias primas, ser el granero del mundo donde vivía el 10% bien y el 10% mal. Un país que no se desarrolla, que es complementario de las economías del primer mundo. Y es al modelo que nos está llevando Milei, una derecha periférica, que quiere un modelo de país para el 10% con 90% de excluidos. Y en este tren de ajuste fiscal, porque para equilibrar la economía se puede lograr de diferentes maneras, haciéndola crecer, desarrollándola, desarrollando la industria, desarrollando la tecnología, como hacia Israel, un modelo muy reivindicado por Milei que pone el 6% del PBI, mientras acá se lo destruye. Como hace Estados Unidos, que reivindica a Milei, que pone mucha plata en el mercado interno y acá se ataca la industria nacional. Pero acá se piensa el ajuste u ordenar la macroeconomía al revés, ajustando, como dijo Federico, metiéndose con los débiles. Entonces cuando se jactan, y yo quiero hacer un llamado, cuidado con la soberbia, porque nuestro pueblo una característica que es la mansedumbre, pero también la firmeza. Y siempre cada tanto hace tronar el escarmiento y eso ya lo han vivido muchos partidos políticos. Entonces, guarda con la soberbia porque cuando nos jactamos de ajuste fiscal el 33% lo están pagando nuestros jubilados y jubiladas. Y está bien hacer comparación para los medios, para la política, si Cristina no se en que año también había vetado el 82%. Yo le quiero decir, yo soy de un espacio político que en auge de Cristina pusimos una bandera de su cara diciendo "nos duele lo que falta". Pero en el 2010 nosotros acá no teníamos comedores y hoy tenemos comedores y les puedo asegurar, los invito a todos a que vayan a movediza II, a Maggiori, a San Juan y empezaron a ir jubilados este mes a buscar comida. A buscar comida aun no sea popular porque no les alcanza para vivir. Claramente, como les va a alcanzar para vivir con \$280.000, que no digo que es lo que gastamos nosotros cuando vamos al mercado una vez para nuestros hijos, pero casi. No sé, la situación cambio. Por eso la gente se moviliza, no es porque cambia de partido político. Se moviliza porque la está pasando mal y porque se meten con los más débiles porque claramente al FMI no se le niega y la deuda del FMI la tomo Caputto, el mismo ministro de economía que tomo deuda y la fugo y ahora estamos pagando eso. Estamos pagando el cuentito del gobierno anterior, porque se perdonó bienes personales a los más ricos de argentina, porque se les da ventaja tributaria a los amigos del gobierno. Cuánta plata se le está perdonando a Galperin por una ley



Concejo Deliberante

Tandil

que no le corresponde. La ley de software y Galperin entra a tener beneficios tributarios en una ley que no le corresponde. Porque tenemos 7 millones de nuevos pobres, no es una inversión de nuestra mente. Hay 7 millones de nuevos pobres que dice el Indec que los hay, la pobreza paso del 45% al 55%, por eso están reclamando los jubilados, no es una cuestión política, es una cuestión material. Y después, otra cuestión más, en todo el mundo está en crisis la democracia representativa porque la democracia del mundo cambio. Hace 50 años había una economía industrial entonces los ámbitos de sociabilidad permitía que haya partidos fuertes, partidos que se movilizaban mucho y los partidos políticos discutían en su interior quienes lo representaban. Hoy la mediación se hace por la tecnología, por los celulares, entonces está en crisis, ¿y que hace este gobierno? Ahondar esa democracia en crisis porque encima no permite que la gente se manifieste. Me daría vergüenza que alguien de acá no le avergüence que este gobierno mande a la gendarmería y a la policía a pegarle a los pobres jubilados con la foto que hemos visto. ¿Por qué se pone tanta gendarmería a dispararle, a pegarle, a pegarle en el piso?, la verdad que nos da asco, como decía Maradona, hay que ser muy basura para no defender a los jubilados en este contexto. En este contexto además de que se los ajusta, además se les pega, no se les permite manifestar. Es un derecho constitucional la manifestación pública y no se les permite. O no sabemos que está lleno de infiltrados las movilizaciones, para desatar cabos para después pegarles a la gente, con la plata de servicio de inteligencia, que están poniendo y mucho para perseguir a los opositores, para carpetearlos, para también después cambien los votos. Y después otro aspecto que tiene que ver con este ajuste, si se quiere generar estabilidad para saquear los recursos naturales, porque lo único que están buscando es exportar materia prima, como la vieja oligarquía, que era exportar materia prima y circunscribir la democracia unos pocos. Unos pocos pueden participar, porque capaz podés votar cada 2 años, pero después no manifiestes, no peticiones, no reclames porque te van a pegar, te van a meter preso, te van a inventar causas, cosa que hace muy bien Patricia Burlich, es muy conocedora de sus mecanismos. Pero también ayer estuvimos en comisión y me toco estar un ratito en la marcha, llegue tarde y la verdad que me cruce jubilados amigos, que son

padres, madres de mis amigos, y poder hablar... porque en esta época de la sobreinformación uno no cree en casi nada que ve en las redes sociales y a veces cuando uno le dice algo también le genera suspicacia porque hay tanta información dando vuelta que te cuesta creer. Y la verdad que me costaba creer esto de los remedios, pero efectivamente a cuantos de nuestros vecinos de Tandil le sacaron los remedios ¿no? Y uno dice “¿para qué hacemos este ajuste?” para después estabilizar la economía para que vengan a robarse los recursos naturales de nuestro país, que lo que va a ahondar es más ajuste, más ajuste y más ajuste. Me gustaría que el ajuste de este modelo económico anacrónico lo pague Galperin, lo paguen los amigos de ellos, y no nuestro pueblo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Si era para apoyar, creo que mucho se ha dicho sobre este tema y sobre todo creo que las señales son clarísimas. Cualquiera de nosotros nos podemos poner a explicar, el gobierno tiene una meta puramente fiscal y en eso decide poner el foco y ajuste en una clase social, en un tipo de personas y no en otro, esto está clarísimo, creo que podemos discutirlo eternamente. Yo me siento más que representado por la palabra del concejal Cadona y también por palabras de miembros de otra bancada. Lo que si apoyo la moción del concejal Martínez de hacer un voto nominal respecto del posicionamiento respecto al veto.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Sr. Presidente. Bueno acá, como el concejal Martínez dijo esperar a ver lo que yo decía... y la verdad que lo primero que me surge decir que quede claro que quienes trabajaron toda la vida, quienes aportaron toda su vida, merecen una jubilación digna que permita cubrir todas sus necesidades, y de eso no hay ninguna duda. Y esto, siempre digo, es lo que me da por aclarar. El déficit fiscal perpetuo lleva al colapso de una nación. Y al igual que en una casa, en un país, cuando el gasto supera a lo que se recauda, hay pocas maneras de solventar ese desfase. Y en un país es aumentando los impuestos, emitiendo dinero, lo que genera inflación, tomando deuda, y eso genera una inflación a generaciones futuras. Porque la inflación, esta definición me parece muy clara, la inflación es un impuesto no



Concejo Deliberante

Tandil

legislado que afecta 10 veces más a los sectores más pobres. Y ha sido la primera causa de pulverización de los ingresos de los jubilados. También, comparto los datos del concejal Martínez, uno tiene la costumbre de medir la jubilación en las cosas en dólares, yo hice dos medidas distintas, la segunda un poco más criolla. Dólares en el 2019, una jubilación era 332 dólares y en el 2023, 156 dólares. En agosto de 2024, 224 dólares. Lo medí en kilos de yerba, me dirán que los jubilados no pueden comer todo en yerba, pero me pareció buscar otra medida que no fuera el dólar. Y en el 2019 la jubilación alcanzaba para 140 kilos de yerba, en el 2023 para 77 kilos de yerba. Se habló también de los casi 4 millones de personas que accedieron por las moratorias y demás, a las jubilaciones que no han hecho la totalidad de los aportes en su historia laboral. Pero lo que no se hablo es que hace más de 10 años que en nuestro país no se crea empleo genuino, y eso para un sistema previsional, es gravísimo. Hoy tenemos 7 millones de aportantes, que sostienen 17 millones de beneficiarios; estamos redondeando los números, y algo que me quedo, la historia que contaba el concejal Martínez que comenzó en el 1994, y tenemos unos cuantos años, son 30 años; y que siempre nuestros jubilados han estado relegados y demás; y le estamos pidiendo al presidente que hace 8, 9 meses que está en su lugar, que es su responsabilidad, poder solucionar de raíz la pérdida de poder adquisitivo enorme de nuestros jubilados. Pero si ustedes me preguntan, que es lo que más me queda el día de hoy, es que, quienes dejaron la jubilación más baja, casi de la región, no la más baja, pero casi, pretendan reclamar por los derechos de los adultos mayores, la jubilación del mes de septiembre será 305.000\$, no alcanza, lo sabemos, pero va en un aumento de manera responsable, algo que sea sostenible en el tiempo, que provenga de fondos que no generen inflación, para que no se vaya por la ventana lo que entro por la puerta. Y digo también desde el lugar de hija que sostiene a su madre con una jubilación mínima. Gracias

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. La verdad que este tipo de situaciones que estamos viviendo ahora, ya la hemos vivido en Argentina, la verdad que utilizar como variable de ajuste a los

jubilados para financiar el déficit cero, no es nada novedoso, ya lo hizo Domingo Felipe Cavallo allá por año 91, en el nombre de los mismos preceptos que se enumeran acá, de la baja de inflación, de la responsabilidad fiscal, etc., etc. El final de esa situación, es la descrita por el concejal Martínez, donde una jubilación derivada, o sea una viuda, al año 2023, por el sistema de AFJP, cobraba 10.000\$ en la Argentina. Esa es la ecuación, y en términos económicos, en el año 2001, fue el quiebre de esa convertibilidad, donde ya sabemos cómo termino, con más del 25% de la población en la indigencia, con más del 50% de la población en la pobreza. Números similares a los que tenemos hoy en día ¿no? 55% de pobres, de los cuales una gran mayoría son jubilados, casi el 20% de indigencia. Nada nuevo bajo el sol, las mismas recetas; uno entiende que los resultados serán los mismos, esperemos equivocarnos obviamente. La verdad que lo visto ayer en el Congreso, en inmediaciones del Congreso, y lo mismo visto la semana pasada, no hacen más que generar una profunda indignación, por lo menos en mí, en mi espacio político y en otros espacios políticos también, de no tener ningún tipo de contemplaciones en quien va casi a mendigar, porque este aumento, lejos estaba de establecer un 82% móvil, y lejos estaba de una actualización significativa, sino, prácticamente estaban mendigando un pequeño aumento. La respuesta del estado, fue, no solo el rechazo en términos legislativos, el veto a la ley aprobada por ambas cámaras, sino la represión a los adultos mayores que allí se movilizaron. La verdad que eso yo lo quiero destacar, manifestar mi más profundo repudio a ese estado que por un lado te quita, te quita el pan y te da el palo. Por otro lado, si hablamos en termino de sustentabilidad de los sistemas jubilatorios, todos sabemos que es una gran discusión a nivel mundial. El escaso crecimiento en términos económicos, más el crecimiento de la expectativa de vida, la esperanza de vida de la gente; estas mentes brillantes que representan ni más ni menos que a los grandes empresarios, recordemos que nuestro presidente la semana pasada, dándole catedra a la ex presidenta Cristina, estuvo en una exposición, donde se jactaba de que él estaba para destruir el estado, que lo había achicado un 30% para agrandarle el bolsillo a los empresarios, obviamente que no están hablando ni de los comerciantes, ni del pequeño productor agropecuario, ni del industrial PYMES, ni de los profesionales, sino que están hablando de los grandes empresarios de la Argentina que ya todos sabemos que tienen, están desanclados de la



Concejo Deliberante

Tandil

suerte de la economía doméstica, porque ya están totalmente tras nacionalizados y que cuando no les sirve el mercado interno, se dedican a la timba financiera, entonces no tienen una gran preocupación en torno a eso. Su gran preocupación es, la carga tributaria, reitero, los grandes empresarios y es que les hacen creer, al ciudadano de a pie, que su problema, tiene que ver con la cantidad de impuestos que paga; gente que recibe salario indirecto de parte del estado en distintas formas; o sea a través de asignaciones, de medicamentos, de infraestructura urbana, etc., etc. Los distintos niveles del estado van generando distintos tipos de salario indirecto, a esa persona que por ahí el único impuesto que paga es el IVA, y se piensa, que su gran problema son los impuestos. Pero esa es la capacidad que tienen los grandes empresarios y los grandes medios de comunicación, de hacerle creer a la gilada, que los problemas de los grandes, son los problemas de los chicos. Ese presidente que hablaba el otro día y se jactaba de destruir el estado, entre esas cosas que destruye, destruye el poder adquisitivo de la masa trabajadora argentina, y entre ellos, de los jubilados y las jubiladas. Los jubilados y las jubiladas, a partir del ascenso de este gobierno que viene a sanear la economía, perdió al rededor del 17% el poder adquisitivo; y eso no es adjudicable a ningún gobierno anterior, es adjudicable a la decisión política que tuvo de devaluar, de hacer la devaluación más grande de la historia argentina. Y esa es una decisión entera que le cabe a este gobierno, porque uno puede hablar de todo lo que quiera, pero, la deuda externa se incrementó exponencialmente en este tiempo, el déficit fiscal es ficticio, todos sabemos que lo que estamos haciendo es posponer pagos que tiene que realizar el estado hacia futuro, ya sea con las generadoras eléctricas o con los grandes importadores. En términos inflacionarios, sigue una inflación sostenida y altísima; entonces digo, por lo pronto, utilizar de excusa a los jubilados, 17.000\$, 18.000\$ que iban a cobrar los jubilados para hablar de sostenimiento del superávit fiscal, que no existe, es falas, es un argumento totalmente falas. Ni hablar del termino ese utilizado "degenerado fiscal", parece que es una afrenta contra todos los legisladores que piensan en sus jubilados, sus pensionados, degenerado es el que tiene relaciones con su hermana o con un perro o con un elfo, eso es un degenerado, pero de otro tipo, del feo, del transpolar

términos que tienen que ver casi hasta con la psiquiatría a términos económicos; si hablamos de economía, hablemos de economía con números, la economía se habla con números, y es sencillo, la economía yo aprendí en no hace mucho tiempo, que tiene para mí una sola variable y es, con la gente adentro, o sin la gente adentro. Puede haber crecimiento económico con la gente adentro o con la gente afuera, puede haber periodos inflacionarios con la gente adentro o con la gente afuera. La sostenibilidad del sistema previsional en la Argentina, hemos estado en crisis hace mucho tiempo, uno entiende que lo que se llama recurso genuino para sostener el sistema previsional, se derivan de lo que son los aportes de los trabajadores, ya sean estatales o privados, lo ideal sería no; tener un sistema donde los propios trabajadores a través de su ahorro puedan sostener a los trabajadores que ya están en una edad que les impide trabajar o que han decidido no trabajar, pero ese sistema ya no existe en el mundo, en ningún lugar del mundo. Acá en la Argentina, cuando se toma la definición política en el año 2007, en el 2014 y en el 2022, de realizar las moratorias previsionales, que lo que hacen es, incorporar gente que no ha tenido la cantidad de aportes necesarios, que ya lo hemos debatido acá, porque parece que la culpa de tener los aportes, era de los trabajadores, y yo la verdad que estoy cansado en infinidad de veces de recibir gente que estaba preocupada de ver si se iba a poder jubilar e iban cuando ya se acercaba esa edad, los 60 o 65 años en que estas personas aspiraban a poder jubilarse, se acercaban al ANSES, para que ver como tenían los números, como tenían los aportes, a ver si estaba todo bien o no, y de la infinidad de casos de llevarse una sorpresa, donde sus empleadores, no realizaban los aportes que tenían que realizar y que encima se los descontaron, te venían con el recibo de sueldo y te decían, mira, acá figuran los descuentos hechos y después en el sistema previsional no estaba reflejado, lo que hacían era robarle el dinero a los trabajadores, o también los vaivenes de la economía van sucediendo, tienen consecuencias. Cuando uno achica la economía, lo que produce es, pérdida de empleo, sin ir más lejos, durante este brillante gobierno, se han perdido más de 150.000 empleos, en lo que van escasos 8 meses. Eso sería feo, ir a decirles a esas 150.000 personas, que el día que vayan a jubilarse, no, vos no te podes jubilar, porque no tenes todos los aportes y que es tu culpa que te hayan echado, bueno, habría que ver cuál es la respuesta de esa gente, si son tan guapos de ir a decírselos en la cara. Entonces



Concejo Deliberante

Tandil

cuando también hay decisiones políticas de qué hacer con esos adultos mayores, si los dejamos a la buena de Dios, que queden tirados por la calle mendigando, tratando de vivir de sus hijos, sus nietos, ... Que no pagan. Se acuerdan hace no mucho tiempo en la Argentina, se remataban casas y campos, porque no se podían pagar muchas deudas. Entonces por ahí les podemos ofrecer eso, que puedan ir acá en la iglesia, con un tarrito y que pidan limosna, o el estado haciéndose responsable como ordenador de la vida y la economía de toda la sociedad, hacerse responsable y dicen, nosotros vamos a resolver el tema de esta gente que no ha tenido los aportes necesarios porque la economía no ha sido la óptima y la generación de empleo no ha sido la óptima, los empleadores no han sido los óptimos y el estado no ha sido el óptimo en sus controles, porque también hay que decirlo, el estado tiene que ocuparse de controlar, no todo es simplemente culpa del privado, sino, hay muchísimas falencias del estado; o toma de definición política de hacerse cargo y tratar de subsanar esa situación, y una forma que nosotros encontramos en su momento de subsanar esa situación, era a través de la moratoria, que lo que hacíamos era, que aquellas personas que le faltaban algunos años, o que no tenían los años necesarios para aportar, se pudieron jubilar y se le descontaban las cuotas necesarias. No se le regalaba nada a nadie, se le descontaban las cuotas necesarias hasta alcanzar la cantidad de años necesarios para poder jubilarse; así fue como nosotros en el año 2015, habíamos incorporado 2 millones y medio de jubilados con moratoria y que se ampliaron en los últimos años. Ahora bien, en el año 2015 que tanto se hablaba de esa época, que acá al concejal le dolía lo que faltaba, y yo estaba orgulloso de lo que habíamos hecho, son diferentes puntos de vista nomas, ¿cómo estaba el sistema previsional en ese momento? Con 2 millones y medio de jubilados incorporados por moratoria y habiendo pasado del año 2003 al 2015, de 3,2 millones de jubilados a 6,5 millones de jubilados. Estaban con la jubilación más alta de Latinoamérica 470 dólares, le recuerdo a la concejal preopinante, que si hablamos de dólares, hablamos de dólar oficial, no se puede comparar un dólar oficial con un dólar no oficial, si comparamos peras con manzanas, la cuestión no da, si comparamos el mal llamado blue, el dólar ilegal, hablemos con el dólar ilegal, si hablamos del dólar oficial, hablemos con el dólar

oficial, porque si no, las cuentas no dan. A veces se puede buscar la vuelta para tratar de vender alguna que otra cuenta, pero es falas, es falas, y tener los datos tal cual son, si se quiere tergiversar la realidad, bueno, es otra cuestión. En ese año y habiendo incorporado, duplicado más la masa de jubilados en Argentina, cuando hablábamos de los recursos genuinos, uno entendería que si incorporamos 2 millones y medio de jubilados mediante moratoria, el estado y ante cuentas generales, tiene que haber empezado a pagar un montón de cuestiones a cubrir esas jubilaciones, bueno, no, el 80% de los recursos destinados a los jubilados en el año 2015 eran recursos genuinos, es decir que eran aportados por otros trabajadores ¿Por qué?, por una sencilla razón, porque pasamos del año 2003 de 4 millones y medio de trabajadores registrados, al año 2015 con 11 millones y medio de trabajadores registrados. No fue magia, fue hacer andar un aparato productivo, hacer crecer el mercado interno para que se genere trabajo, que ese trabajo sea registrado, haya más aportes y esos aportes vayan a financiar las jubilaciones. Esa es la ecuación que hay que tener para poder hacer un sistema sustentable, que incorpore gente que quedo afuera, al costado del camino, y poder tener una jubilación, que tampoco alcanzaba en su momento, pero que dista años luz de las jubilaciones que tenemos en este momento. Con respecto a los números del año pasado, reitero lo mismo, no es la ecuación, está mal planteada si comparamos dólar oficial con dólar blue, y la ecuación está mal planteada, si planteáramos jubilación mínima con bono o sin bono; si nosotros no vamos a tener en cuenta los bonos y el precio del dólar en su momento, nos va a dar otra cuenta, que es un poco el barullo ese que nos hace creer el presidente Milei, de que las jubilaciones, le esta ganado a la jubilación en estos 8 meses, es mentira, lo afirmo categóricamente, es mentira, es un mentiroso, entre otras cosas. Eso para hablar un poco de números de jubilados, de lo que representa en números nuestro sistema previsional, porque hay que tratar de hablar con conocimiento de causa de las cosas, no es muy complejo, hay que leer un poco. Ahora bien, si nosotros analizamos que este mal llamado superávit fiscal está financiado en su gran mayoría por los jubilados, por la pérdida de poder adquisitivo que hacen los jubilados, si yo tengo una inflación de 100 y aumento 50, gasto menos del 50% menos en lo que destino a los jubilados, se entiende esos ¿no? Bueno, entonces, si tuve una inflación del 240% en el último año y no se aumenta en consonancia, hay una pérdida del poder adquisitivo, que



Concejo Deliberante

Tandil

ronda el 17%; ahora bien, que le decimos a esos jubilados, que esperen, puede ser, le podemos decir que esperen un poquito, hagan un esfuerzo que esto ya va a mejorar, le podemos decir, tomen 18.000\$ y sigan esperando, pero es un paliativo para poder ir llevándola o le podemos decir mentiras, diciéndoles que le ganaron a la inflación y mientras tanto, les doy un ejemplo: me acaba de dar una amiga, escuchando este debate, a su abuela, ella se encarga de ir a buscarle los remedios a su abuela todos los meses, jubilada de PAMI, aportante, donde el mes de agosto PAMI se encarga de mandarte, una vez que haces las compras, te manda cuanto es el descuento, como la ,boleta de la luz o del gas, donde se te pone cual es el descuento, bueno; a su abuela en el mes de agosto PAMI le informaba que tenía un descuento de 69,390\$, en el mes de septiembre, a su abuela le informaron que, tuvo un descuento de 16.886\$, obviamente con medicamentos que aumentan, una pérdida del poder adquisitivo en su jubilación, con un aumento significativo de tarifas con programas que no existen más, como el que ya dijimos, el Programa HOGAR, entonces en ese combo de la realidad que significa la vida cotidiana para nuestros adultos mayores y nuestras adultas mayores, yo creo que hay que ser sensato y le podemos decir, toma un paliativo, y vamos viendo cómo podemos, a medida que mejoramos, ir llevándola, o le podemos decir también, espera que esto va a mejorar, lo que no podemos, es mentirle y después cagarlos a palos encima. Después hay que mirar a nuestros padres a los ojos, hay que tener el coraje de mirarlos y explicarles porque se merecen eso, después de toda una vida de haberla peleado en este país, que como dijimos, tiene vaivenes económicos, bastantes, hay que mirarlos a los ojos después de que criaron a sus hijos con un montón de esfuerzo y dieron lo que no tuvieron para hacerlo; hay que mirarlos a los ojos cada vez que le llevamos a nuestros nietos, a sus nietos, a sus nietas para que estén y compartan la vida y que le cuenten todo lo que hicieron; hay que mirarlos a los ojos y decirles lo que se les dice hoy. Yo la verdad que valoro el coraje que tienen algunos, porque en la política no vale todo, hay situaciones que a uno lo obligan a hacerse cargo de cuestiones que no le gustan, en eso estamos todos de acuerdo, lo hemos hecho todos nosotros y nosotras a través de muchos gobiernos que hemos tenido y también muchos de nosotros y nosotras hemos tenido el coraje de plantear otras cuestiones cuando no nos

gustaban en nuestros gobiernos acusándonos incluso de desestabilizar a nuestro propio gobierno etc., etc. Pero no vale todo en la política, yo creo que no, no debiese valer todo en la política. Así que decirle a los jubilados y jubiladas presentes que son compañeras nuestras, compañeros nuestros, a nuestros padres, a nuestros abuelos, que vamos a seguir peleando por ellos, que sigan en las calles, que este pueblo conoce su historia de lucha, sus reivindicaciones que más tarde o más temprano, o más temprano que tarde, todo llega, que ellos saben bien y nos han enseñado que acá nadie afloja, que el que abandona es el que pierde, y los vamos a seguir acompañando todas y cada una de las veces que sean necesarias para que tengan una vida digna, lo más parecida a lo que soñaron durante toda su vida; no solo que lo soñaron sino que, pusieron su cuerpo y su alma para que así sea. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tengo una moción del concejal Federico Martínez, de que la votación sea nominal, apoyada por el concejal Salceda, así que, someto a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA. Vamos a proceder a la votación nominal.

SECRETARIO PALAVECINO

CONCEJAL FLORIT - Negativo

CONCEJAL MELI- Negativo

CONCEJAL CADONA: afirmativo

CONCEJAL CIVALLERI: afirmativo

CONCEJAL PEZZI: afirmativo

CONCEJAL SALCEDA: afirmativo

CONCEJAL CONDINO: afirmativo

CONCEJAL TRINGLER: afirmativo

CONCEJAL FIEGO: negativo

CONCEJAL MANAZZONI: negativo

CONCEJAL CHACÓN: negativo

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: negativo

CONCEJAL MARTINEZ: afirmativo

CONCEJAL SERENO: afirmativo

CONCEJAL MENDEZ: afirmativo

CONCEJAL DOMENIGHINI: afirmativo

CONCEJAL MON: afirmativo

CONCEJAL CARRILLO: afirmativo

CONCEJAL FROLIK: afirmativo

PRESIDENTE FROLIK: resultado APROBADO POR MAYORÍA, con 13 votos a favor y 6 votos negativos.

RESOLUCIÓN N° 4107

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa su profunda preocupación por el uso del veto en el decreto 782/ 2024 para derogar totalmente la reforma jubilatoria aprobada por dos tercios de la Honorable Cámara de Senadores que buscaba recomponer los ingresos de este sector de la población.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: seguimos con el orden del día. Asunto 479 es un costo cubierto que acordamos ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, tratarlo con los asuntos similares que son los asuntos 480, 518, 519 y 520. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los

someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18586

ARTÍCULO 1º: Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

Extensión de la Red de Gas Natural:

Calle Tte. Cnel. Nicanor Otamendi al 2700 (V.P.) y Pto. Cap. Pedro P. Pabón al 2000 (V.I.) s/Anteproyecto N° 16-008930-00-24

Calle Cadona al 2200 (V.I.), Jano B.K. al 2400 (V.I.) y Galicia al 2200 (V.P. - C.I.) s/Anteproyecto N° 16-008910-00-24

Empresa a cargo de la obra: ALEJANDRO DACOVICH

ARTÍCULO 2º: El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

Calle Tte. Cnel. Nicanor Otamendi al 2700 (V.P.) y Pto. Cap. Pedro P. Pabón al 2000 (V.I.) s/Anteproyecto N° 16-008930-00-24:

Tourne Nicolás, DNI N° 29.754.838; Ramil Belén, DNI N° 32.067.570; y Ramil Florencia, DNI N° 34.853.133.

Calle Cadona al 2200 (V.I.), Jano B.K. al 2400 (V.I.) y Galicia al 2200 (V.P. - C.I.) s/Anteproyecto N° 16-008910-00-24

Molina María del Carmen, DNI N° 4.748.545; Álvarez María Cecilia, DNI N° 21.854.105; Menchón Martín, DNI N° 31.227.312; Álvarez Ana Edith, DNI N° 14.544.449; y Cuchan Ana Silvia, DNI N° 21.460.159.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, NO pudiendo la empresa contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar certificados de deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: Las empresas a cargo de las obras deberán reacondicionar los espacios intervenidos, siendo su obligación dejarlos en iguales condiciones que antes de comenzar las obras. En caso de incumplimiento, la Municipalidad

podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a las empresas ejecutantes de las obras mencionadas.

ARTÍCULO 5º: El pago de las obras a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04, en la Ordenanza N° 6.361/94 y el Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18586

ARTÍCULO 1º: Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

Extensión de la Red de Gas Natural:

Calle Tte. Cnel. Nicanor Otamendi al 2700 (V.P.) y Pto. Cap. Pedro P. Pabón al 2000 (V.I.) s/Anteproyecto N° 16-008930-00-24

Calle Cadona al 2200 (V.I.), Jano B.K. al 2400 (V.I.) y Galicia al 2200 (V.P. - C.I.) s/Anteproyecto N° 16-008910-00-24

Empresa a cargo de la obra: ALEJANDRO DACOVICH

ARTÍCULO 2º: El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, de acuerdo al siguiente detalle:

Calle Tte. Cnel. Nicanor Otamendi al 2700 (V.P.) y Pto. Cap. Pedro P. Pabón al 2000 (V.I.) s/Anteproyecto N° 16-008930-00-24:

Tourne Nicolás, DNI N° 29.754.838; Ramil Belén, DNI N° 32.067.570; y Ramil Florencia, DNI N° 34.853.133.

Calle Cadona al 2200 (V.I.), Jano B.K. al 2400 (V.I.) y Galicia al 2200 (V.P. - C.I.) s/Anteproyecto N° 16-008910-00-24

Molina María del Carmen, DNI N° 4.748.545; Álvarez María Cecilia, DNI N°

21.854.105; Menchón Martin, DNI N° 31.227.312; Álvarez Ana Edith, DNI N° 14.544.449; y Cuchan Ana Silvia, DNI N° 21.460.159.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, NO pudiendo la empresa contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar certificados de deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: Las empresas a cargo de las obras deberán reacondicionar los espacios intervenidos, siendo su obligación dejarlos en iguales condiciones que antes de comenzar las obras. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a las empresas ejecutantes de las obras mencionadas.

ARTÍCULO 5º: El pago de las obras a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04, en la Ordenanza N° 6.361/94 y el Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18582

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **PJE. JUAN DE DIOS FILIBERTO al 600 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008885-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **VACAREZZA JOSE LUCIANO -DNI N° 30.598.935-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, NO pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar

los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18583

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **DUFAU al 1700 (V.P.) y CORDOBA al 400 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008865-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **BILBAO SEBASTIAN DARIO -DNI N° 30.197.936-**, **CASTILLO JUAN JOSE -DNI N° 32.395.697-**, **ROJO EZEQUIEL -DNI N° 29.769.32-**, **ORELLANO MARIA LORENA -DNI N° 21.783.804-**, **CALDERON JULIA RITA -DNI N° 22.292.648-** y **SERRANO JORGE -DNI N° 26.937.794-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus

modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48° bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18581

ARTÍCULO 1°: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS FRESNOS al 500 (V.P. - C.I.) y LOS FRESNOS al 500 (V.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008929-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **DELPECH RAFAEL MARIA -DNI N° 7.593.064-** y **QUIROGA NICOLAS ANTONIO -DNI N° 29.757.057-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4°: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45° de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48° bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 499/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. está a consideración de las Sras. y

Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18579

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- **Iluminación de calle Bereterbide 1700-1800 (entre las calles Buenos Aires y La Pampa)** de la ciudad, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100 (\$1.368.772,40) más IVA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 500/2024, es un proyecto de comunicación que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN: Este pedido de informe es acerca de la habilitación de un complejo de pádel a cuya inauguración asistió el Intendente, el día 18 de agosto lo que parecía ser un acto más resultó no serlo. Con el correr de los días nos encontramos perplejos ante una noticia periodística que demostraría el descuido con la presencia del Sr Intendente dando la convalidación del acto inaugural y apertura al público del espacio que para sorpresa el expediente debía regresar al HCD para ser tratado y votado para tener curso de ser factible obviamente. En principio muy escaso de papeles. El expediente 2783/2024 del mencionado galpón ubicado en Av. Del Valle 741 cuenta con información a la que debemos tener acceso libremente, pero como es de público conocimiento el sistema GED impide entrar fácilmente por lo cual nos vemos obligados a solicitarlo de esta manera para tomar

conocimiento fehaciente de mismo. En el medio LA VOZ DE TANDIL pudimos leer las explicaciones del secretario de obras públicas y el director de habilitaciones. Luego una nota sobre un descuento en las multas que se aplicaron y tras cartón, el descargo de la municipalidad. Ahora, parece mentira que en un gobierno que cuenta con un área de comunicación, que cada paso del Intendente es cubierto por gacetillas replicadas en todos los medios (y esto incluye la noticia de la inauguración del complejo con la foto del corte de cintas), las respuestas son siempre individuales. Si "La Voz" publica algo, le respondo a "La Voz". De la misma manera si es con "El Eco" o cualquier otro medio. Parece que la cuestión pasa por explicarle al que se entera. Y si no se entera nadie es mejor. Y si es concejal, que pida información, que se vote, si se vota, a esperar 30 días hábiles la respuesta (o sea, mes y medio). Con suerte llegará la respuesta. Ahora yo me pregunto, ¿costaba tanto que el secretario de obras públicas subiera las escaleras del palacio municipal o sí no podía subir las escaleras, bajáramos a escuchar las respuestas? O el Secretario de Gobierno, del cual depende habilitaciones. Ante el evidente spoileo del pedido de información. ya algo podemos saber, supuestamente, porque de lo que leí, deduzco que se intentó demostrar que todo lo que se hizo es habitual, normal y legítimo. Eso sí, el propio Secretario de Obras Públicas dijo que fue "un error del ejecutivo que el intendente haya asistido a la inauguración". Ahora yo me preguntó por qué; me parece un tremendo sincericidio que dudo figure en la respuesta que nos elevarán, mediante aprobación de este pedido de información. Pero vayamos a lo que se ha publicado: en primer lugar, nos dicen que es habitual que empiecen a funcionar negocios sin haber concluido el trámite de habilitación. Y si hay un pedido de excepción en el Concejo Deliberante, que siga pendiente. Bueno, no es ninguna novedad, en estos días se incendió un complejo de cabañas, oh casualidad, sin habilitación. También llama la atención que esto pase al lado del lugar donde funciona la Secretaría de Desarrollo Humano, inmueble que alquila al mismo propietario del lugar donde se construyó el complejo. Recordando en este momento que en el lugar a inaugurar estuvo, también, la funcionaria del área. Para seguir aportando desprolijidad "el trámite se hizo por 4 canchas," y se inauguraron 6. Cada cancha de pádel mide 20x10 metros, 200 metros cuadrados, dos canchas más, 400 metros cuadrados más y no se enteraron. Parece que no se enteraron que había dos canchas más. A estas nuevas no las vio



Concejo Deliberante

Tandil

nadie. Resulta que el paso del expediente en cuestión por la Comisión de Gestión Territorial y su visto bueno le da vía libre a la excepcionalidad sin tener que convalidarse en este recinto, porque es "habitual que así sea"; palabras de Lafosse. Concluyendo que, de hecho, no es la primera ni la única excepción que está en estas condiciones, podríamos poner el ejemplo del permiso de construcción otorgado a la manzana 187q denunciada, días pasados, por "construcción en las sierras". En la falda de las sierras, un espacio protegido. Para culminar con el acto administrativo, dice Lafosse, se espera la convalidación de planos previos presentados por el dueño del predio y ahí deberán pagar los derechos de construcción detallados a continuación, y llegan las explicaciones sobre el costo de la multa. Según el Municipio, la primera presentación se hace el 29 de mayo y el 10 de julio se liquidan 97 millones (43 días después). El 16 de julio llega un pedido de revisión y el 13 de agosto (28 días después) el Municipio le da curso y liquida 69 millones. Y así, llegamos al 5 de septiembre, nuevo pedido de revisión por "haber constatado una construcción previa al año 1998", y el mismo día se le da curso, se liquida la multa por 48 millones y son abonados en ese momento. En una mañana se resuelve todo. Un deja vu con las bajas y altas de proveedores que, últimamente, han sido nombrados como funcionarios en este Gobierno. No dejemos de recordar que la excepción es al uso, a lo que en este momento está prohibido "comercio", "no a las canchas emplazadas que figuran 4 y son 6 ", de las cuales de 2 aun no fueron presentados los planos. Cuando debe referirse a las responsabilidades de la situación del complejo, el Secretario Lafosse hace plena referencia a su dueño por lo construido y al inquilino por lo habilitado "donde debe existir un plano de lo realizado y a realizar". Entonces yo me pregunto: ¿dónde está la responsabilidad del Estado en este asunto? ¿Dónde está función de obras públicas y de habilitaciones? Parece que todo se hace y después, vemos. Ahora bien, el lugar está funcionando, el Intendente lo inaugura junto a otros funcionarios municipales y para el secretario de obras públicas nada está en orden, ¿pero suele ser así por uso y costumbre? Parece que sí. El día 10 de agosto (hace dos días) el descargo municipal al medio LA VOZ DE TANDIL habla de transparencia. Un descargo municipal, digo, porque no está firmado por nadie; solo del área de prensa. Donde dice

“estaba todo en orden y se esperan los papeles para dar curso y sino, en el día de hoy será clausurado el espacio deportivo. Y hablando de transparencia, yo agregaría altísima eficiencia, el 5 de septiembre fuimos Suiza. Ahora yo pienso, ¿cuántos erróneamente pagarían 97 millones, o 69, en lugar de 48? ¿o con un intento más 24, o 12, o 30? Ojalá tengamos mayores y mejores explicaciones, porque todo esto no debería ser habitual, ni normal y dudo que sea legítimo. Esperamos la pronta respuesta y que todos los ciudadanos tengan la misma posibilidad de que se le reduzcan los impuestos de esta misma manera.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3367

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Honorable Cuerpo la siguiente información detallada, a saber:

- a) Estado de situación del Asunto N° 113/2024 (Expediente N° 1389/2024) que se encuentra en el Departamento Ejecutivo y si efectivamente el local comercial citado fue inaugurado sin tener la habilitación correspondiente;
- b) A través de la Dirección General de Inspección y Habilitaciones se informe si se iniciaron trámites a los efectos de la habilitación del complejo de pádel ubicado en Av. Del Valle 737 y, en caso afirmativo, informe fecha de inicio del mismo, documentación acompañada por el solicitante y estado del trámite, solicitando a su vez copia de la documentación respaldatoria;
- c) A través de la Dirección de Rentas y Finanzas se informe si se iniciaron trámites a los efectos de la habilitación del complejo en cuestión y, en caso afirmativo, informe fecha de inicio del mismo, documentación acompañada por el solicitante y estado del trámite, solicitando a su vez copia de la documentación respaldatoria; y
- d) Informe emitido por la Comisión Municipal de Gestión Territorial en relación al Expediente N° 1389/2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: asunto 502/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sr. Presidente. Para que conste en actas mi voto negativo para el asunto en tratamiento.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación el asunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 18580

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Air Liquide Argentina S.A.**", en la **Licitación Privada N° 03-02-23 referente a "Adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, servicio de aire respirable medicinal y vacío para aspiración en las instalaciones del Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas"**, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$4.711.740,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 510/2024, es un proyecto de Resolución que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: buen día, gracias por permitirme asistir a la Sesión de esta manera y espero que con la tos no interrumpa lo breve que quiero decir. Primero que nada, felicitarlo a Andrés por los logros obtenidos. Lo vamos a tener dentro de 15 días en el Concejo

Deliberante, recibiendo este reconocimiento. Bien merecido está. Actualmente Andrés está en Asunción ya que no sólo está representando a la Argentina sino, sobre todo, a Tandil. Es un Embajador, como todo deportista que sale de nuestra ciudad. Es un Embajador de Tandil. Hoy está en el momento del pesaje y en dos días va a estar participando, finalmente, en la prueba que puede demostrar sus cualidades. Así que me pone más que contento que hayan acompañado este proyecto. Todos entendemos lo que es el deporte y el sacrificio que conlleva, sobre todo el deporte en equipo amateur. No me quiero extender porque cuando esté no sólo yo sino también Andrés, seguramente diremos algunas palabras más. El deporte amateur en Argentina es difícil no sólo por lo que conlleva hacer el deporte sino también, una vez que uno alcanza ciertos logros, también demanda mucho. Así que es doble el mérito que tienen los deportistas amateurs, sobre todo en la situación que todos conocemos que se encuentra el país. así que me pone muy contento que un tandilense más esté viajando por el mundo y demuestre la calidad de ciudadanos que tenemos. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Para agregar a las palabras del concejal preopinante que tuve la oportunidad de dialogar con el deportista Andrés Sansberro que, como bien ha manifestado el concejal Sánchez Chopa, en este momento está representando a la Argentina y también a nuestra ciudad en el Campeonato Sudamericano que se desarrolla en Paraguay. Remarcar los logros que ha obtenido: dos campeonatos nacionales obtenidos hace escasos 20 días. Una persona que viene dedicándose al físico-culturismo hace muchísimos años ya, en forma amateur, con grandes esfuerzos personales. Sabemos que ese tipo de actividades requieren un entrenamiento diario, de mucha carga horaria, no sólo en términos de entrenamiento sino en el descanso, en la alimentación, etc, etc. Andrés ya sabe que nosotros íbamos a estar votando esto acá y está muy agradecido de que así sea. Nos expresó, particularmente me dijo que era “una caricia al alma” en este momento en que está disputando el campeonato sudamericano. Así que lo acompañamos y esperamos tenerlo pronto acá con más logros, y si no es así estamos orgullosos de él.

PRESIDENTE FROLIK: bien, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR

UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4106

ARTÍCULO 1º: Declárese como **Personalidad Destacada** al tandilense **Andrés Sanzberro**, por los logros deportivos obtenidos en las disciplinas Challenger (80 kg) y Classic Physique Senior (+1,75 m.) de fisicoculturismo.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 512/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18585

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Empaques Tandil S.R.L.**", en la **Licitación Privada N° 20-02-24 referente a "Adquisición de toallas de papel"**, por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON 50/100 (\$31.270.726,50.-), ello en el

marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: decir que ayer fue el Día del Maestro y el martes el Día del Profesor, y entre medio estuvo el día del Bibliotecario, del Preceptor. Me refiero a lo educativo puntualmente. Sabemos que, a veces, hablamos mucho de educación y hacemos poco al respecto. Así que invito a todos a que nos comprometamos en esta línea. Que siempre es bastante vapuleada. Lo decimos quienes hemos estado dentro de las aulas. Feliz día a todos los que ponen el corazón, cada día, con sus chicos; que se comprometen a ser mejores, a brindar oportunidades, a abrir puertas, a abrir corazones, a promover la lectura -como dijo la concejal Domeneghini- porque yo solía decirles en el aula que quien no tiene plata para comprar un pasaje, se sienta en la cocina de la casa, abre un libro y viaja hasta donde no se imagina que puede viajar. Así que feliz día a todos los maestros, el martes feliz día a todos los profesores, a los bibliotecarios, a los preceptores. Que sigan en ese camino de compromiso porque la verdadera trinchera está dentro del aula. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: dos proyectos, una casualidad porque lo escribí ayer y hoy salió en la tapa del diario, que tiene que ver con la ordenanza que votamos, de usuario frecuente. Creo que votamos una ordenanza y se implementó una muy diferente y muy restringida. Y, otro sobre una ordenanza que se votó también en este Recinto hace algunos años. Es la ordenanza de agroecología que establecía la creación de un Consejo Asesor con participantes de los productores agroecológicos, y todavía no fue creado. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias Sr. Presidente. Visto el tema de



Concejo Deliberante

Tandil

efemérides que plantea Rosana, también porque el viernes 20 es el día del Jubilado -creo que hoy hemos hablado bastante de ello-. Me sumo a las palabras de Rosana, llevemos a los hechos lo que decimos, en términos de cuidar a ese sector de la población -al cual todos sabemos que vamos a llegar- que, por distintos motivos -seguramente porque la política no lo ha sabido resolver en tiempo y forma a través de los distintos gobiernos-, nuestros jubilados siguen siendo uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad y creo que nos debemos -como cuando arrancó la epopeya de la democracia- una solución de un problema que, si bien es complejo, en el caso de Argentina ha asumido una cantidad de jubilados en escenarios de pobreza e indignos de un país tan rico como el nuestro. Así que, saludarlos en ese día y ojalá en algún momento las cuestiones que no se puedan compensar hoy, algún día sean recompensadas debidamente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, sí ningún otro concejal hace uso de la palabra, y siendo las 12.40 hs, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.